BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, jueves 16 de Noviembre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6845

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Sanidad del Ejército. — Exención de un impuesto interno.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916.

Expte. 2172-D-1916. — 1031-V. — Visto que la Dirección General de Sanidad del Ejército, se presenta solicitando se exima del impuesto interno de un peso por litro con que está gravado por la Ley 3761, al alcohol que usa para las preparaciones oficinales destinadas exclusivamente a los servicios de Sanidad del Ejército, hasta la cantidad de mil seiscientos (1.600) litros; atento lo informado por la Administración General de Impuestos Internos, y

Considerando:

1º Que careciendo el P. E. de facultades para conceder la exoneración de impuesto que se pide y encontrándose la Sanidad del Ejército en identidad de condiciones con la Asistencia Pública y el Departamento Nacional de Higiene, como lo manifiesta la Administración del ramo, en su informe podría otorgársele análoga franquicia a la que se concedió a estas dos últimas reparticiones.

2º Que la franquicia a que se hace referencia, consiste en la firma de letras en caución, mientras el Ministerio de Guerra gestione del H. Congreso Nacional la sanción legislativa que exonere del impuesto interno al alcohol que se destina a los servicios sanitarios del ejército, con cargo de hacerse efectivo el cobro del importe de las letras en caución, en el caso de que no fuera autorizada legalmente dicha exención.

3º Que, teniendo en cuenta que el alcohol de que se trata está destinado a los servicios relacionados con la salud del ejército, es de justicia otorgar con carácter condicional el beneficio que se pide,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Accédese a lo solicitado en las condiciones determinadas en el segundo considerando del presente Decreto.

Art. 2º Cada vez que la Dirección General de Sanidad del Ejército, necesite adquirir alcohol para los fines que se mencionan, lo comunicará por nota a la Administración General de Impuestos Internos, para que ésta tome la intervención que le corresponda y habilite los envases que lo contengan con las boletas de control respectivas.

Art. 3º La Dirección General de Sanidad del Ejército, queda obligada a cumplir las disposiciones que dicte la Administración General de Impuestos Internos, para controlar el destino y consumo del alcohol de referencia.

Art. 4º Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Derogación de un decreto anterior sobre procedimiento aduanero

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916.

Expte. 5125-V-916 — D. Nº 471. — Vistas las observaciones formuladas al Decreto de 15 de Septiembre último, en cuanto dispone el procedimiento a observarse por las Aduanas, en la recepción y trámite de los manifiestos de despacho y copias de factura para depositar; y siendo conveniente antes de dictar una resolución definitiva hacer un estudio prolijo de todos y cada uno de los puntos que se menciona en la solicitud presentada por varias casas del comercio de esta plaza,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Suspéndese hasta nueva disposición los efectos del Decreto de 15 de Septiembre último.

Art. 2º Hágase saber y resérvese estos antecedentes en el Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ley 10.177. — Prórroga de pensión a la Sra. Toribia B. Moré

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Prorrógase por el término de cinco años, la pensión que actualmente disfruta la Sra. Toribia B. Moré viuda del ex Cónsul argentino en Portugal, D. Felipe Moré.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.178. — Pensión a la señorita Angela Sánchez

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase a la Srta. Angela Sánchez, hija del guerrero de la Independencia, Capitán D. Angel Sánchez la pensión de doscientos pesos moneda nacional mensuales.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.179. — Pensión a la señora María L. de Gómez e hijos

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase por el término de cinco años, la pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, a la Sra. María Antonia L. de Gómez, e hijos menores, Ester, Susana María Elena, Félix Manuel, Julio y Mario, viuda e hijos, respectivamente, del ex Subinspector de Impuestos Internos, D. Félix M. Gómez.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.180. — Pensión a las señoritas Domitila y Adelia Moreno Vera

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase a las Srtas. Domitila y Adelia Moreno Vera, hermanas del Teniente de Fragata D. Ernesto Moreno Vera, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se abonará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.181. — Traspaso de pensión a favor de la Srta. Virginia Videla

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Traspásase a favor de la Srta. Virginia Videla, la pensión que por ley cinco mil ciento sesenta, disfrutaba la Sra. Mercedes Q. de Videla, reduciéndola a cien pesos moneda nacional y por diez años.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.182. — Pensión a la señora Isabel Amaya de Revilla

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase a la Sra. Isabel Amaya de Revilla la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, como nieta del Teniente Coronel de la Independencia, D. Juan Amaya.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.183 — Pensión a la viuda e hijos del Dr. Agustín Alvarez

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase a la señora viuda e hijas menores del Dr. Agustín E. Alvarez, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400).

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino.

Ley 10.184. — Pensión a la señora Felipa Canelo de Barbetti

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase una pensión mensual de treinta pesos moneda nacional, a la Sra. Felipa Canelo de Barbetti, como madre del piloto de la Armada, D. Aníbal Barbetti.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.185 — Prórroga de pensión a la Sra. Eloísa Videla de Burgoa

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Prorrógase por el término de cinco años la pensión que actualmente percibe la Sra. Eloísa Videla de Burgoa, viuda del ex Intendente del Congreso, D. Napoleón Burgoa, reduciéndola a la cantidad de cien pesos moneda nacional mensuales.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.186. — Pensión a la señora Emma C. de Maggi

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase por el término de cinco años la pensión de setenta pesos moneda nacional mensuales, a la ex-empleada de la Prefectura del Puerto de la Capital, Sra. Emma C. de Maggi, viuda de D. Emilio Maggi.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.187. — Pensión a la señora Lucinda A. de Saubidet de Demaría

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase una pensión de cien pesos moneda nacional mensuales, a la Sra. Lucinda A. de Saubidet de Demaría, como nieta del Guerrero de la Independencia, Coronel Antonio Saubidet.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Ley 10.188. — Pensión a la señora Milagros Mestre de Tarigo

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase por el término de cinco años la pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, a la Sra. Milagros Mestre de Tarigo, viuda del ex empleado nacional, D. Alberto Tarigo.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la Ley General de Presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA MARIANO DEMARÍA
Adolfo J. Labougle Carlos G. Bonorino

Nombramiento de un Inspector de Impuestos Internos

Buenos Aires, Octubre 31 de 1916.

740

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Inspector de 2ª. del personal de inspección de la Administración General de Impuestos Internos, a don Ignacio Menéndez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Disposiciones sobre incompatibilidades para los empleados dependientes del Ministerio.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1916.

Con el propósito de establecer el alcance de las prescripciones del Acuerdo de Ministros fecha 17 de Octubre ppdo., y demás disposiciones vigentes sobre incompatibilidades en cuanto se refiere a los empleados de este Ministerio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

No se liquidará a ningún empleado dependiente de este Ministerio, más que un sólo sueldo, a contar desde el 1º del corriente.

Si en alguna repartición hubiere empleados con dos o más cargos de cualquier jurisdicción, se les notificará que deben optar por uno de ellos, salvo el caso de tratarse de los del magisterio en ejercicio, los técnicos y los correspondientes a especialidades profesionales, a los cuales alcanzará también la incompatibilidad cuando por coincidencia de horario se compruebe la imposibilidad material de desempeñar debidamente sus respectivas funciones.

Cualquier información errónea que fuere suministrada dará lugar a la adopción de severas medidas.

Si al cumplir esta resolución ocurriere alguna duda deberá consultarse al Ministerio.

Los Jefes comunicarán oportunamente el nombre y cargo que desempeñaban los empleados que hagan opción por incompatibilidad.

Comuníquese, etc.

J. S. SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Manifestación de descubrimiento de yacimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expte. S-1278-916. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Lorenzo Soriano Rosas, de profesión empleado público, de estado casado, domiciliado en la República de Chile, ciudad de Valparaíso, al Señor Director General se presenta y expone: — Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén un yacimiento de petróleo, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido tomada de un cerro situado cerca de la ribera Norte del río Limay, a unos seis o siete kilómetros de su desembocadura sobre el lago Nahuel Huapí, en terrenos de propiedad de la Nación, y que se distingue muy especialmente porque sobre la superficie existe un manto de un mineral muy parecido al carbón de piedra y que no es otra cosa que esquistos betuminosos. No existe otra mina o descubrimiento minero dentro de la zona que señala la ley. La mina llevará el nombre de «Descubridora». — Es justicia. — L. Soriano Rosas. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva que he sellado, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis, a las tres y quince pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén. — La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) rectificado y precisado la ubicación del punto de extracción de la muestra por escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, con fecha veintinueve de Septiembre de 1916, a las tres y veinte pasado meridiano. 2º) declarado que el terreno es de propiedad fiscal y que no hay minas colindantes. — Con respecto al punto de extracción de la muestra, el interesado ha dado las siguientes señales: — Dicho punto, que se encuentra situado hacia el Oeste del Río Limay, dista siete mil trescientos metros (7300m) del punto de intersección de la línea divisoria de los lotes 27 y 26 de la Sección XXXVIII del Territorio Nacional del Neuquén y seis mil seiscientos metros (6600m) de la intersección del límite más al Sud del mismo lote 27 con el Río Limay; dista también tres mil quinientos metros, (3500 metros) de la casa que ocupaba la antigua comisaría del lugar. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro, y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese, a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E 2 Noviembre Nº 237-v-16 noviembre

Manifestación de descubrimiento de yacimiento de petróleo en el Territorio Nacional de Río Negro.

Exp. S. 1277/916. — «Buenos Aires, 16 de Agosto de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que subscribe, Lorenzo Soriano Rosas, de profesión empleado público, de estado casa, domiciliado en la República de Chile, ciudad de Valparaíso, al señor Director General se presenta y expone: — Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, un yacimiento de petróleo, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraida en un punto situado a dos y medio o tres kilómetros más o menos de distancia, al Este del río Ñiribau, sobre el borde de un arroyo que cae a este río, a unos seis o siete kilómetros de su desembocadura sobre el lago Nahuel Huapí y que se distingue muy especialmente por una mancha negra de una materia betuminosa que está vertiendo del subsuelo. El punto de la referencia está en terreno de la Nación, a unos veinte kilómetros al Este de San Carlos de Bariloche, y no hay otra mina o descubrimiento minero dentro de la zona que señala la ley. La mina llevará el nombre de Chile-Argentina. — Es justicia. — L. Soriano Rosas. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, que he sellado, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis, a las tres y quince pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de petróleo en el Territorio Nacional del Río Negro, (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Bariloche). La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º Rectificado y precisado el punto de extracción de la muestra, por escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, con fecha veintitrés de septiembre de 1916, a las diez y cuarenta y cinco ante meridiano. 2º Declarado que el terreno es de propiedad fiscal y que no hay minas colindantes. Con respecto al punto de extracción de la muestra el interesado ha dado las siguientes señales: Dicho punto se encuentra situado sobre la margen derecha de un arroyo que según declaración del recurrente, es conocido en el lugar con el nombre de «Arroyo Las Minas» y a dos mil ochocientos metros de la confluencia de dicho arroyo con otro sin nombre que unidos forman el primer afluente que desemboca en la margen derecha del Río Ñiribau, y aguas abajo del arroyo Pequeño. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 117 del Código de Minería. — Julio Valentin. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 117, del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General».

E. 2 Noviembre Nº 235-v-16 noviembre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

BALANCE AL 12 DE OCTUBRE DE 1916

CUENTAS A CURSO LEGAL	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
DEUDA PÚBLICA AMORTIZABLE:				
Diversas deudas de 5 %	219 371 740 —	21 828 000 —	197 543 740 —	
Ley de 20 de Septiembre de 1904 6 %	10 000 000 —		10 000 000 —	
TÍTULOS DE RENTA EN CIRCULACIÓN:				
Ley Nº 1418 de 30 de Junio de 1884	1 212 200 —	1 212 200 —		
» » 3683 » 15 » Enero de 1898	1 698 400 —	6 000 000 —		4 301 600 —
» » 4569 Crédito Argentino Interno	14 129 080 —	100 000 000 —		85 870 920 —
» » 4973 Bonos de Obras de Salubridad	1 966 620 —	12 159 540 —		10 192 920 —
» » 8121 de 25 de Enero de 1911	2 821 700 —	100 000 000 —		97 178 300 —
» » 4349 » 20 » Septiembre de 1904		10 000 000 —		10 000 000 —
DEUDA MUNICIPAL NACIONALIZADA:				
Ley Nº 9086 de 28 de Junio de 1913	13 543 600 —	5 081 400 —	8 462 200 —	
BONOS MUNICIPALES EN CIRCULACIÓN:				
Empréstito de 1891	4 522 300 —	10 081 900 —		5 559 600 —
Id » 1897	559 100 —	3 461 700 —		2 902 600 —
FRACCIONES DE TÍTULO:				
Diversas deudas	54 881 26	52 766 18	2 115 08	
VALES DE INSCRIPCIÓN:				
Ley de 30 de Junio de 1884	51 557 77	53 672 85		2 115 08
Crédito Argentino Interno 1905	1 200 —	1 200 —		
Bonos de Obras de Salubridad	8 41	8 41		
RENTA—Ley Nº 1418 de 30 de Junio de 1884	552 377 50	554 412 50		2 035 —
» » » 3683 » 15 de Enero de 1898	4 691 622 50	4 691 622 50		
» » » 4569 Crédito Argentino Interno	44 413 159 19	45 252 210 —		839 050 81
» » » 4973 Bonos de O. de Salubridad	6 491 123 25	6 502 817 —		11 693 75
» » » 8121 de 25 de Enero de 1911	11 658 900 —	11 659 726 25		826 25
» » « 4349 de 20 de Septiembre de 1904	7 050 000 —	7 050 000 —		
» Remanentes de Deudas Extinguidas	114 501 62	139 042 25		24 540 63
» Bonos Municipales de 1891	1 627 146 —	1 754 037 —		126 891 —
» Id id » 1897	615 669 —	679 467 —		63 798 —
AMORTIZACIÓN—Ley Nº 1418 de 30 de Junio de 1884	1 114 240 —	1 116 640 —		2 400 —
» » » 3683 » 15 » Enero » 1898	1 698 400 —	1 698 377 50	22 50	
» » » 4569 Crédito Argentino Interno	12 869 281 84	12 869 272 54	9 30	
» » » 4973 Bonos de O. de Salubridad	1 890 826 74	1 892 334 73		1507 99
» » » 8121 de 25 de Enero de 1911	2 665 007 15	2 665 273 75		266 60
» » Remanentes de Deudas Extinguidas	801 432 69	896 053 24		94 620 55
» Bonos Municipales 1891	4 254 475 66	4 370 963 —		116 487 34
» Id id 1897	544 862 48	545 533 —		670 52
CAJA	319 756 831 04	319 756 171 21	659 83	
TESORERÍA NACIONAL	240 245 518 90	239 033 589 40	1 211 929 5[illegible]	
DIRECCIÓN OBRAS DE SALUBRIDAD	8 136 062 97	8 136 062 97		
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	35 232 436 41	35 160 269 10	72 167 31	
RÉDITOS	234 590 26	234 590 26		
	976 590 852 64	976 590 852 64	217 292 843 52	217 292 843 52

CUENTAS A ORO SELLADO	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
DEUDA PÚBLICA AMORTIZABLE:				
Diversas deudas	358 938 200 —	206 915 500 —	152 022 700 —	
TÍTULOS DE RENTA EN CIRCULACIÓN:				
Ley Nº 2216 de 3 de Noviembre de 1887	194 815 000 —	196 882 600 —		2 067 600 —
» » 2842 » 29 » Octubre de 1891	492 900 —	1 007 600 —		514 700 —
Crédito Argentino Interno 1907	3 651 300 —	35 000 000 —		31 348 700 —
Id. id. id. 1909	4 129 900 —	50 000 000 —		45 870 100 —
Id. id. id. 1910	377 500 —	6 048 000 —		5 670 500 —
Internos de Obras Públicas 1911	3 448 900 —	70 000 000 —		66 551 100 —
RENTA—Ley Nº 2216 de 3 de Noviembre de 1887	39 252 661 40	39 263 236 40		10 575 —
» » » 2842 » 29 » Octubre de 1891	921 101 88	947 681 75		26 579 87
» Crédito Argentino Interno 1907	11 087 902 50	15 091 932 50		4 004 030 —
» Id. id. id. 1909	11 160 997 50	18 120 267 50		6 959 270 —
» Id. id. id. 1910	901 530 —	1 772 260 —		870 730 —
» Internos de Obras Públicas 1911	6 701 150 25	13 876 107 75		7 174 957 50
AMORTIZACIÓN:				
» Ley Nº 2216 de 3 de Noviembre de 1887	1 727 900 —	1 732 976 25		5 076 25
» » » 2842 » 29 » Octubre de 1891	412 127 08	416 859 58		4 732 50
» Crédito Argentino Interno 1907	2 732 485 23	3 430 834 66		698 349 43
» Id. id. id. 1909	2 959 773 12	3 857 140 72		897 367 60
» Id. id. id. 1910	281 276 02	361 463 71		80 187 69
» Internos de Obras Públicas 1911	1 372 603 40	3 203 446 43		1 830 843 03
» Remanentes de Deuda a extranjeros	3 710 29	6 499 71		2 789 42
COMISIÓN Empréstito 1907, 1909, 1910 e Internos de Obras Públicas	277 327 22	302 235 20		24 907 98
DIFERENCIA DE CAMBIO id. id. id. id.	302 267 22	302 267 22		
CAMBIOS FAVORABLES	17 158 52	17 158 52		
BARING BROTHERS Y CÍA.	40 191 354 18	27 792 030 73	12 399 323 45	
DISCONTO GESELLSCHAFT	556 621 45	4 404 05	552 217 40	
DEUTSCHE BANK	257 432 81	1 280 31	256 152 50	
BANQUE DE L'UNION PARISIENNE	13 453 041 61	4 726 567 16	8 726 474 45	
TESORERÍA NACIONAL	111 833 910 70	111 206 427 19	627 483 51	
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	1 364 541 33	1 364 541 33		
LA CAJA	84 014 263 56	84 009 680 48	4 583 08	
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	6 221 613 91	6 197 452 03	24 161 88	
	903 858 451 18	903 858 451 18	174 613 096 27	174 613 096 27

Buenos Aires, Octubre 12 de 1916.

Vº. Bº: Ernesto Madero, vice-presidente.—Miguel A. Gelly, secretario contador.—Manuel Herrera, tenedor de libros.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1916

Boletín Judicial............	$	966 00
Boletín Oficial.............	«	478 20
	$	1444 20

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad, inmueble, —Inscripciones hechas el día 10 de Noviembre de 1916.

Alvarellos Nº 2512 — 7,85 x 7,79 y 26,13 x 26,27 — Edif., pesos 1.275 — E. — Pablo Solari Deneghi —A. — Ramón y Jesús Espiño.

Avenida Olivera entre Rafaela y Caxaraville — lote 7 — manzana G. — 8,66 x 58,25 — pesos 2.713,50 — E. — Catalina Oddone de del Castillo — A. — Juliana F. García.

Boyacá Nº 633 y 614 — 8,66 x 56,07 — Edif., pesos 13.200 — E. — José Landro — A. — Constante F. Nicolini.

Blandengue Nº 2602, 2606 y 2608 esquina Guanacache 1521 — 11,34 x 39,08 y 38,97 x 10,75 — Edif., pesos 10.000 — E. — José Marino — A. — Santiago Vicini.

Bulnes Nº 60 — 12,69 x 41,31 — con un martillo a favor de 499 milímetros por 21,955 — pesos 40.500 — E. — Antonio Manuel Araujo — A. — Agustín A. Cussani.

Boulevard Avellaneda Nº 2939 — 8,66 x 51,34 — Edif. — pesos 19.000. — E — Marcelina Muyre — A — Felipe Hipólito Maggiolo.

Cayena Nº 1477 — 8,66 x 389 — Edif. — pesos 4.000 — E — José García y Ricardo Roél — A — Prudencio Vanolli.

Cementerio del Norte — 196 milímetros de la Sepultura 3º del N 54 — mitad pro-indivisa (Edificado) y Sepulturas 1, 2 y parte de la 3 N55 — Sección 17 — 5 metros 5.401 c-c— pesos 6.000 — E — Margarita Casaurang de Lambruschini — A — Luis Lambruschini.

Cayena entre Dúngenes y Vírgenes Lote 3 — manzana E. — 8,66 — 8,66 Daniel Talens — A. — Enrique Grande.

Caseros Nº 1902 al 1908 esquina Perdriel — 9,30 x 9,80 y 16,20 x 18,20 — Edif., pesos 15.050 — venta forzosa — E. — Juan Saturnino Lucero — A. — Guillermo Ballerini.

Congreso Nº 2366 — 2,23 x 12,124 — pesos 1.090 — fracción parte de la finca citada — E. — Chequer Aued — A. — cónyuges Miguel Sicardi y María Lanatta.

Carlos Calvo Nº 4014 al 18 — 8,66 x 8,00 y 42,46 x 42,46 — Edif., pesos 45.000 — E. — Toribio Closas — A. — Vicente Pedro Cacuri.

Canalejas Nº 630, 40, 42, 60, 70 y 80 — lote 3 — manzana H. — 325 metros 35 decímetros cuadrados — Edificado — todo en pesos 60.300 — venta forzosa — finca edificada en dos fracciones — parte de la finca anterior — lotes 4 a 7 — mide 1.595 metros 71 decímetros cuadrados — manzana H. — E. — José Siccardi — A. — «La Positiva» Sociedad Anónima.

Carlos Calvo Nº 2637 — 7,794 x 36,01 — Edif., pesos 32.800 — venta forzosa — E. — Suc. de Domingo Bianchi — A. — Josefina Spínola de Bianchi, Domingo A., Pedro, A., y Pablo F. Bianchi.

Cangallo Nº 759 — Edif., $ 594.510,00 — expropiación — metros 1.180, 25 centímetros cuadrados — E. — Josefa Fernández de Vaz — A. — Municipalidad de la Capital.

Chile Nº 2109 — 8,66 x 25,98 — Edif., pesos 5.000 — mitad indivisa — E. — José Vicente Fernández (hijo) — A. — José Pedro Nolasco Fernández.

Esperanza entre San Matías y San Javier — lotes 23, 24 y 25 — manzana 27 — 25,98 x 33,97 — pesos 1.030 — E. — Fermín Anacleto Romero — A. — Bruno Diest.

Garibaldi Nº 1430 — 6,923 x 50,444 — Edif., pesos 7.300 — E. — José Rubí — A. — Agustín Del.ino.

Godoy Cruz Nº 188 — 8,66 x 8,66 y 35,29 x 35,03 — Edif., pesos 2.600 — venta de la nuda propiedad — venta con reserva de usufructo — E. — Hipólito Blanc — A. — José Costa y Encarnación Valladares de Costa.

Humboldt Nº 2331 — 8,66 x 8,65 y 28,55 x 28,56 — Edif., pesos 18.000 — E. — Miguel Angel Rodríguez — A. — Germán A. Tirigall Juan Bruno Casté.

Independencia Nº 3058 al 70 — 15 58 x 15,58 y 55,98 x 56,17. Edif., pesos 101.000, (venta forzosa). — E — José Antonio Carlos Pádula — A — «La Positiva» Sociedad Anónima.

Labardén Nº 127 al 135 — Mide 17,32 x 52,84. Edif., pesos 32.900, (venta forzosa). — E — Sucesión de Pedro Paggi — A — Salvador Bianculli.

Las Palmas, sin número, esquina Abraham J. Lupi 1009 — 13,00 x 19,02. Edif. pesos 4.000. — E — Moisés Durso y María Galasso de Durso — A — Felipe Martínez.

Miller entre Manuela Pedraza y Guayra — Lote 5, manzana X. — 8,66 x 8,79 y 38,40 x 39,87, pesos 1.920. — E — Felipe Restano, Delfín Tanco; José Cerutti y José Tagini — A — Dolina Bergonzi.

Miralla Nº 242 — 6,85 x 22,60. Edif., pesos 3.650. — E — Enrique Fracero —A — Eufemia Narvaja de Narvaja Vásquez.

Paysandú Nº 1593 — 8,66 x 8,66 y 22,52 x 22,74. Edif., pesos 7.000. — E — Emilio Subirá — A — Juan Rocchetta compró para Tomás Ricci.

Pilar Nº 1781 — 8,66 x 8,66 y 26,10 x 26,10 Edif., pesos 1.950. — E — José Ripossio — A — Juan Cruz Farías.

Quintino Bocayuva Nº 1214 — 7,79 x 7,706 y 11,70 x 10,28. Edif., pesos 6 000. — E — Dolores Gómez de González — A — Josefa Tollo.

Sud América Nº 1526, 32 y 40 — Lote 9, manzana 47. — 7,794 x 38,320. Edif. (finca edificada en dos lotes), todo en pesos 13.600.

Parte de la finca anterior. — Lote 10, manzana 47. — Mide 7,794 x 46,114. Edif. pesos 46.114. — E — Aurelio Petrone — A — Santiago Callegari.

San Ramón Nº 665 — 8,66 x 8,67 y 36,25 x 35,92. Edif., pesos 2.500, (mitad indivisa). — E — Francisco Chiappe — A — Celestino Gómez Fernández.

Tronador Nº 2406, esquina Blanco Encalada 3915 — 5,33 (6 metros ochava) x 14,50 y 18,14. Edif., pesos 17.800. (venta forzosa). — E — Angel G. Gutiérrez — A — Guillermo Rafael O'Reilly.

Territorios Nacionales (Pampa)

Colonias Aguas Buenas — Parte de la quinta grande 9. — H. 84, A. 60. — E — Atanasio Ferreyra — A — Lorenzo Zucchi.

Colonia 17 de Agosto — Sección IV, fracción B, lote 5, parte del 21. — H. 100, pesos 5.000. — E — Samuel Weil — A — Eleuterio Izaguirre.

Sección XIX, fracción D. — Parte del lote 18, — H. 1.250, pesos 9.500, (dación en pago). — E — Angela Buschiazzo de Fernández — A — Elisa María Demarchi de Faría.

Esmeralda Nº 985 — 247,80 metros cuadrados, Edif., pesos 15.200, (transmisión de una tercera parte indivisa, por causa de muerte). — Suc. — Angela Bosso de Siffredi — H — Andrés, María Francisca Magdalena, Ana Francisca, Teresa Josefa Pascuala y Josefa María Benita Siffredi.

Trasmisión por causa de muerte

Garibaldi esquina 5 Estaciones — Parte del lote 24, manzana S. — 8,90 x 34,75, pesos 4.000. — Suc. — Angela Tula de Torassa — H — Paula, María, Teresa y Francisco Torassa y Tula.

Garibaldi (No hay más datos); Contiguo al anterior — Parte del lote 24 manzana S. — 8,75 x 34,75, pesos 4.000; Tequendama entre Terrada y Condarco — Lote 32, manzana 313. — Mide 8,66 x 45,555, pesos 500.; Angeles esquina Rosetti — Lotes 18 y 19, manzana G. — 21,65 x 30,31. pesos 2.000; Vallejos entre Bolivia y Condarco — Lote 11, manzana 316. — 8,66 x 19,551, pesos 1.500; Heredia entre Charlone y Rosetti — Lote 7, manzana G. — 8,66 x 47,63, pesos 700; Triunvirato esquina camino a Chacarita — Lote 24. — 17,32 x 29,444, pesos 500; Loreto entre Charlone y Avenida Forest — Lote 6, manzana 30. — 9,00 x 25,16, pesos 1.800; Alvarez Thomas, Heredia y Estomba. — Lotes 15 y 16, manzana P. — 18,86 x 33,514, pesos 2.500; Giribone entre El Cano y Loreto — Lote 24, manzana 29. — 9,00 x 53,79, pesos 1.000; Delgado entre Olaguer y Arredondo — Lote 1, manzana A. — 8,66 x 42,97, pesos 1.300; Arredondo entre Delgado y Martínez — Lote 5, manzana A. — 8,66 x 38,30, pesos 800; Mendoza Nº 1863/71 — 10,82 x 43,30. Edif., pesos 8.000. — Suc. — José Risso — H — Luisa Drago, José Luis, Manuel Agustín, Andrea Luisa, María Cirila del Carmen, Salvador Clemente Adolfo y Pía Celina Risso y Drago.

Territorios (Pampa)

Pueblo Victorica — Manzana 170, solar C. — Mide 2.500 metros cuadrados. — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Conrado Lucero.

Río Negro — Colonias Nahuel Huapí — Lote 21, agrícola — H. 50. — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Juan de Dios Torres.

Pueblo San Carlos de Barriloche. — Manzana 12, solar A. — Mide 2,500. — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Sucesión de Andrés Crespo.

Chaco

Colonia Pastoril. — Lote 158 pastoril. — H. 2.500. — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Inocencio Baraiolo.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia — Manzana 70, solar D. — Mide 2.500 metros cuadrados. — Adjudicación del Gobierno Nacional — A — Fernando Fernández.

Neuquén

Pueblo Neuquén — Manzana 66, solar B. — Mide 600 metros cuadrados. — Adjudicación del Gobierno Nacional — A— Ferruccio Verzegnassi.

Misiones

Colonia Apóstoles — Parte del lote agrícola 274, — H. 50. — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de la sucesión de Esteban Nahirñak.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 33, pesos 1.072.039,50 moneda nacional.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 3, pesos 29.500,00 moneda nacional.

Total: fincas 36, pesos 1.101.539,50 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 14, pesos 43.800,00 moneda nacional.

Total: fincas 50, pesos 1.145.339,50 moneda nacional.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día................	$	0 10
Número atrasado...............	»	0 20
Número atrasado de más de un mes...	»	0 50
Semestre......................	»	6.00
Año...........................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 3 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Capital: $ 1.000.000 m/n.

Avenida de Mayo Nº 1348

Memoria y Balance General correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1916.

Convocatoria

Se convoca la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1348, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balance General del 10º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Rafael de Olivera César y Nicasio Mercau, fallecido, asimismo corresponde elegir el Síndico Titular (fallecido) y Suplente, para el 11º Ejercicio.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 21 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m. — El Secretario.

E. 31 Octubre—Nº 208-v-21 noviembre.

Nuevas Convocatorias

Sociedad Israelita Chevrah Keduscha Aschkenasi

La sociedad Israelita «Chevrah Keduscha Aschkenasi», invita a sus socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Domingo 26 de Noviembre, a las 8 p. m., en el salón «Casa Suiza», calle Rodríguez Peña 254. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1916. — E. Rossenzvit, presidente. — S. Axenfelo, secretario.
E. 16 noviembre Nº 354-v-18 Nbre.

Banco Provedor del Río de la Plata

Sarmiento 757

3ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, y no habiendo tenido lugar la asamblea en 1ª y 2ª convocatoria por falta de número, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Sábado 2 de Diciembre próximo a las 6 p. m., con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.
2 Nombramiento de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 30 del corriente, a las 4 p. m.

Atento a lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, la asamblea se celebrará con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — El secretario.
E. 16 noviembre Nº 333-v-2 diciembre.

Convocatorias Anteriores

Compañía Nacional de Casema

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 29 de Noviembre, a las 4 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, en el local de esta Sociedad, Suárez 1761, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades y autorizar al Directorio para que efectúe el pago de los dividendos en la forma y época que lo crea conveniente.
2º Elección de dos Directores Titulares por tres años; 1 por dos años, 1 por un año y 1 Director Suplente por 3 años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente asamblea, o en su defecto, ésta designará una comisión de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia, que asista al acto la lean, aprueben y suscriban al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán depositar, cinco días antes de la Asamblea, sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos. — José C. Besalú, Director Gerente.
E. 14 noviembre. Nº 314-v-29 noviembre.

Liga Internacional de Domésticos

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 26 del corriente a las 2 p. m. en nuestro local social Libertad 1276,

Orden del día:

1º Reintegración de Comisión Directiva.
2º Nombramiento de Jurado.
3º Nombramiento de Revisadores de Cuentas.
4º Nombramiento de Consejo de Redacción e Instrucción.
5º Informe semestral de secretario y tesorero.

Se recomienda puntual asistencia. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El secretario.
E. 14 noviembre. Nº 327-v-16 noviembre.

La Selvática

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 466, altos, el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a las 4 de la tarde para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Agosto último.
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accinistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha señalada o treinta días antes, en la Banque Centrale Anversoise, en Amberes. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — José Tarán, secretario.
E. 13 Nbre. Nº 310 v- 29 noviembre.

Borateras Jujeñas

Sociedad Anónima

Haciendo uso de la facultad que le acuerdan los artículos 12 (inc. i) y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1916, a las 3 p. m., en el local social, calle Cangallo Nº 466, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Emisión de debentures, monto de la misma, forma de amortización, garantía, designación de fideicomisario y demás formalidades.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción en las cajas de la Sociedad hasta el día 27 de Noviembre de 1916. — a las 5 p. m., — El Presidente.
E. 13 Nbre. Nº 311 v- 30 noviembre.

Trust del Alto Paraguay

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 499

Segunda convocatoria

No habiendo depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea Ordinaria, que debía celebrarse el día 28 de Octubre ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 24 del corriente a las cinco pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, 4º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Nombrar cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, de cinco a seis, pasado meridiano, con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El Directorio.
E. 13 noviembre. Nº 612-v-23 noviembre.

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará en Gaimán el día 20 de Noviembre de 1916, a la una, pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Considerar asuntos pertenecientes a los Ramales A. y B., sobre la apertura de la nueva boca-toma y la necesidad de comenzar la obra a la brevedad posible.

Es de importancia que los accionistas hagan acto de presencia en esta asamblea. Gaimán, Octubre 16 de 1916. D. S. Jones, vicepresidente.
E. 10 Nbre. — 306-v-20 Nbre.

Buenos Aires Building Society Ltda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria, para el día 29 de Noviembre a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 555,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y balance del ejercicio, informe sobre la cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de dividendo a distribuírse.
2º Elección de tres directores y tres suplentes, síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar éstos en la gerencia de la sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en Banco u otro Establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos, podrán asistir, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — S. Wormser, gerente. — J. Pueyrredón, presidente
E. 10 Nbre. — Nº 307-v-28 Nbre

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima en liquidación

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones establecido por los estatutos para celebrar la asamblea convocada para el 23 de Octubre ppdo., la Comisión liquidadora convoca, en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 27 de Noviembre, a las 3 p. m., a verificarse en segunda convocatoria, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe de la Comisión liquidadora.
2º Liquidación de los lotes de Valle Hermoso, no escriturados y sobrantes a beneficio de los accionistas de la Compañía.
3º Forma de la distribución o liquidación de los lotes o producido de los mismos, entre los accionistas.

A los efectos del Art. 6, de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El secretario.
E. 10 Nbre. — Nº 308-v-27 Nbre.

Compañía Argentina de Publicidad

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1916, a las 10,30 a. m., en el local de la sociedad, Galería Güemes (Edificio Supervielle) 4º piso; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, con el informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio.
2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores: Víctor M. Negri, Mauro Herlitzka y Juan Carlos Mendoza, que han cesado y el Sr. Carlos Fauvety, que renunció.
3º Elección de un director suplente, en reemplazo del Sr. Herman Hentsch, que cesó en su cargo.
4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para celebrar la Asamblea, en la Administración de la Compañía. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El Director secretario.
E. 10 Nbre. — Nº 309-v-28 Nbre.

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Noviembre de 1916, a las tres p. m., en la calle Reconquista 144,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al séptimo ejercicio.
2º Elección de tres directores en substitución de los tres salientes, del síndico titular y suplente.

Las acciones se depositarán en la oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Presidente y el Tesorero.
E. 10 noviembre—Nº 302-v-28 noviembre

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre corriente, a las 11 a. m., en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1916, con informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades del décimo Ejercicio.
3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
4º Elección de dos Directores Suplentes por dos años, y en caso de ser nombrado Titular uno de los Directores Suplentes, elegir un Director Suplente más por un año.
5º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre .... de 1916. — El Directorio.
E. 10 Noviembre—Nº 304-v-28 noviembre

Banco Edificador del Plata

Pichincha 172

Asamblea Extraordinaria

Segunda y última convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el artículo 21 de los Estatutos para celebrar la Asamblea, el día 6 del corriente mes,

se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas, para el día 23 del presente mes, a las 9 de la noche, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de Presidente, por no haber aceptado el cargo el electo en la Asamblea Ordinaria de 19 de Abril último.

2º Confirmación en el cargo de vocales de los suplentes electos en dicha Asamblea, señores Julián Ardanza, Laureano Aller y Daniel Cendoya.

3º Nombramiento de cuatro vocales suplentes hasta el 3 de Mayo de 1919.

4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, calle Pichincha 172. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1916. — El Secretario.

E. 10 Noviembre—Nº 305-v-23 noviembre

Haras Las Ortigas

Sociedad Anónima

Avenida Quintana 82

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 30 de Noviembre de 1916, a las 6 p. m.,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º Ejercicio Social.

2º Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.

3º Resolver sobre la conveniencia de la adquisición de un padrillo de importancia y algunas yeguas para el Haras.

4º Nombrar Director Gerente, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico por un año, en reemplazo del señor Emilio A. Pellet, que termina su mandato.

6º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — Enrique May, secretario.

E. 9 noviembre. Nº 299-v-30 noviembre.

Sociedad Anónima Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires.

Sarmiento 643, 2º piso

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente a las 4 p.m., en el local del directorio en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de Octubre de 1916.

2º Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas y Arthur Nottebohm que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alfonso Aust y José Max-Eiseley.

3º Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916. — José Mª de Iriondo, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, en la caja social hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. (Art. 17).

E. 8 Noviembre. Nº 280-v-27 noviembre.

Banco de Seguros Mutualistas.

Maipú 92.

U. T. 4430 Avenida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco de Seguros Mutualistas, a Asamblea Extraordinaria, para el Lunes 27 de Noviembre a las 5 p. m. en las oficinas de la institución calle Maipú 92 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — R. F. Lavalle, presidente. — Horacio Bustos Morón, (hijo), secretario.

E. 7 noviembre Nº 272-v-25 noviembre

Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brün y Cía., Ltda».

Se convoca a los accionistas de la Sociedad: Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brün y Cía. Ltda.», a la cuarta asamblea general ordinaria, de accionistas, la cual tendrá lugar el día 23 de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1916.

2º Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintin y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos.

3º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. —Georges Kuneyl, Presidente.

E. 6 Noviembre Nº 261-v-23 noviembre.

Fomento de Necochea

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo concurrido el número de accionistas que exige el artículo 44 de nuestros Estatutos, para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 24 de Octubre pasado; se cita nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 18 de Noviembre a las 4 de la tarde en su domicilio, calle Rivadavia 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año económico terminado en 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Feliciano Montes (fallecido), y Alfredo V. Fernández y Mariano Celaya, que les ha correspondido cesar, por sorteo y dos Directores suplentes en reemplazo de los señores B. Gandolfi (fallecido) y J. Pedro Gassiebayle, que les ha correspondido cesar en sus cargos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas, deben depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la misma, con arreglo a lo que dispone el artículo 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916. — El Gerente.

E. 6 Nbre. Nº 263 v- 17 noviembre.

Banco «El Hogar Propio»

Sociedad Cooperativa Limitada

375 Perú 375

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que: por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes en curso a las 8 p. m., en el local de la Sociedad «Unione e Benevolenza», calle Cangallo 1352, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance Genreal y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de cuatro Directores titulares, tres por tres años y uno por un año; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase A., o cuarenta ordinarias clase B.; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, secretario.

E. 6 Nbre. Nº 262 v- 23 noviembre.

La Propiedad

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

Lavalle Nº 485

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 25 de Noviembre próximo a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Lavalle 485, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años, de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Mauricio Bloch y Antonio C. Alemanni, que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916. — Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente.

E. 4 noviembre, Nº 249-v-22 noviembre.

Peletería Argentina

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre próximo a las 5.30 p. m., en el local social calle Victoria 3649, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de tres accionistas, para la firma y aprobación del acta y escrutinios, de acuerdo al Art. 40 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que no pudieran concurrir personalmente, que el Art. 37 de los Estatutos los autoriza para hacerse representar por carta poder. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Secretario.

E. 4 noviembre, Nº 252-v-22 noviembre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación

Sociedad Anónima. San Martín 351.

Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo prescripto en el artículo 354 del Código de Comercio, y artículo 51 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1916, a las 5 p. m., en la calle San Martín Nº 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reducción del capital social, a un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los estatutos sociales, de acuerdo con el proyecto presentado a los accionistas.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito se expedirá a los interesados las boletas de entrada, con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — J. B. Clark, gerente.

E. 2 noviembre Nº 232-v-12 diciembre.

Banco del Comercio en Liquidación

Sarmiento 673

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 17 de noviembre próximo, a las 3,30 de la tarde, en el local del Banco calle Sarmiento 673, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora, para tomar en pago de las propiedades a venderse, acciones del banco.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros Accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — El Secretario.

E. 28 Octubre — Nº 195-v-17 noviembre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos; Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

Cervecería Argentina San Carlos

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Calle San Juan 3334 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 7 de Agosto de 1913

Capital Autorizado......................$ 550.000 o/s.
» Realizado......................» 550.000

Balance General al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Terrenos, Edificios, Maquinarias, etc., en San Carlos y Santa Fe		1411994 32
Cerveza en Depósito, Malta, Lúpulo, Mercaderías, Envases, etc.		676367 32
Deudores en cuenra corriente		243870 37
Deudores varios		168119 27
Sucursales		29458 82
Títulos y acciones		9581 93
Efectivo		20867 93
Gastos Preliminares		14666 24
Cuenta conversión	953200 —	
	953200 —	2574926 20
PASIVO		
Capital:		
2.750 acciones preferidas de $ 100.00 o/s. c/una	275000 —	
2.750 acciones ordinarias de $ 100.00 » c/una	275000 —	
Empréstito Cía. Cervecería Bieckert Limitada	403200 —	
Acreedores		266420 64
Reserva Legal		4084 19
Reserva para Deudores, Envases y Accidentes		72871 11
Ganancias y Pérdidas		65186 63
Cuenta Conversión		2166363 63
	953200 —	2574926 20

Cuenta de Explotación y Ganancias y Pérdidas

DEBE			$ m/n
Cerveza:			
(Existencia el 1º de Julio 1915)			39807 40
Gastos Generales de Explotación			477382 17
Impuestos, Contribución Directa, Patentes, etc.			106529 95
Intereses			26746 58
Amortización de Edificios, Maquinarias, etc			44330 72
Saldo			65186 63
			759983 45
HABER			
Saldo del año pasado		91565 42	
Menos			
Interés Acciones preferidas 1914/1915...$	43750 —		
Remuneración votada para el Directorio y Síndico......»	5000 —		
Reserva Legal 1914/1915......»	1831 80	50581 30	40984 12
Productos:			
(Ventas, etc.)			675241 03
Cerveza:			
(Existencia el 30 de Junio 1916)			43758 30
			759983 45

F. H. Chevallier Boutell, presidente. — Pedro R. Collico, secretario. — Vº. Bº. E. A. Shaw, síndico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 341-v-16 noviembre.

BANCO GERMÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

Buenos Aires, Calle Reconquista 37/43

Establecido en Buenos Aires, 21 de Marzo 1906

Casa Matriz: BERLÍN

Sucursales: HAMBURGO, MÉXICO, TORREÓN, VALPARAISO, SANTIAGO DE CHILE Y RÍO DE JANEIRO

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Octubre de 1916

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ o/s
Caja:				
En efectivo	484846 73	35858 63		
» otros Bancos	1439350 74	250000 —		
» el Clearing	514406 09	58310 56	2438603 56	344169 19
Préstamos			25153066 22	196583 57
Varias cuentas			27675556 06	8277249 04
			55267225 84	8818001 80
PASIVO				
Capital correspondiente a la República Argentina				1729000 —
Capital autorizado y subscripto...... M 20000000 —				
» realizado...... » 20000000 —				
Fonde de reserva...... » 1200000 —				
Depósitos			14016244 64	441837 25
Varias cuentas			41250981 20	6647164 55
			55267225 84	8818001 80

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

E. Hermann, p. p. Egg.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 346-v-16 noviembre.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal Parque Japonés—Ayacucho y Paseo de Julio—Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 3 de Mayo 1910

Estatutos reformados por Decreto 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1913 y 2 de Junio de 1915.

CAPITAL AUTORIZADO

100.000 acciones preferidas de oro $ 5.— c/una = $ oro 500.000 —
220.000 acciones diferidas de oro $ 5.— c/una = $ oro 1.100.000 —
Total $ oro.... 1.600.000 —

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO

86.820 acciones preferidas de oro $ 5.— c/una = $ oro 434.100.—
220.000 acciones diferidas de oro $ 5.— c/una = $ oro 1.100.000.—
Total $ oro......1.534.100.—

Balance mensual de Saldos, Septiembre de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones preferidas	65900 —	
Capitales invertidos		1388181 89
Concesión	733333 34	
Acciones en caución	9000 —	
Títulos Restaurant Parque Japonés		4000 —
Varios deudores y acreedores		68806 73
Cuenta amortizaciones	366666 66	709343 08
Cuenta desvalorización emisión de debentures 1913	56686 25	
Caja		3559 22
Amortización debentures	36500 -	
Intereses		162 57
Gastos Generales		2559 76
Ganancias y pérdidas		273162 11
Cambios	1027810 —	
	2295896 25	2449775 36
HABER		
Cuenta Capital	1600000 —	
Debentures emisión 1913 de 7 %	608000 —	
Acciones en caución Directores	9000 —	
Utilidad de Explotación		113842 92
Varios deudores y acreedores	78896 25	
Cambios		2335932 44
	2295896 25	2449775 36

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 Octubre de 1916.

G. J. Nunes, presidente.—Frank J. Medl, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 339-v-16 noviembre.

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil, Gotusso y Cía.

(SOCIEDAD ANONIMA)

Domicilio en Buenos Aires Cangallo 315

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 4 de 1910

Capital autorizado	$ m/n	5.000.000 —
» emitido	» »	3.000.000 —
» subscripto realizado	» »	2.990.200 —

Balance General al 30 de Junio de 1916

APROBADO SIN MODIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones		2009800 —
Caja y Bancos		82971 95
Estancias y campos		2402091 99
Inmuebles		143183 25
Flotilla		187730 46
Semovientes		670850 42
Muebles y útiles		4999 57
Títulos en garantía		90000 —
Obligaciones y letras a cobrar		7980 12
Deudores varios		161450 13
Consignaciones frutos		55 42
Mercaderías en depósito		141 02
Canoa y balanzas		413 08
Mercaderías generales		98831 56
Maderas		6287 42
Frutos del país		19193 42
Tabaco en hoja		2091 83
Motor y Trilladora		1800 —
Cuenta cambios	197970 90	
	197970 90	5889871 64

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		5000000 —
Fondo de previsión		17190 95
Fondo de reserva		8526 30
Fondo de auxilios a empleados		6366 16
Hipotecas	197970 90	
Obligaciones a pagar		43875 30
Títulos en depósito		90000 —
Acreedores varios		143725 56
Obligaciones a pagar c/ prenda agraria		130000 —
Dividendos		253 50
Cuenta cambios		449933 87
	197970 90	5889871 64

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBITO			$ m/n
Saldo en diversas cuentas, gastos generales, cuentas cambios, intereses y descuentos, comisiones publicidad y avisos, quitas y quebrantos en:			
Buenos Aires		78660 88	
Empedrado		44675 96	123336 84
Varios:			
Amortizaciones y rebajas en:			
Flotilla c/ costo y conservación		24123 91	
Muebles y útiles en:			
Buenos Aires	284 94		
Empedrado	360 —	644 94	
Seguros de muebles en Buenos Aires		6 24	
Canoa y balanzas		45 90	
Puesto Machuca c/ movimiento, saldo		511 47	25332 46
Motor y trilladora en Empedrado, amortización			213 29
			148832 59

CRÉDITO		$ m/n
Saldo de diversos cobros de varias cuentas y venta rezagos en:		
Buenos Aires	1640 95	
Empedrado	376 52	2017 47
Inmuebles, saldo su producto venta un terreno		733 40
Estancias, su explotación saldo utilidad		53966 75
Vpr. «Quebracho Argentino» c/c y Cons. saldo utilidad producida en su venta		34152 80
Flotilla su explotación saldo utilidad		22835 83
Mercaderías, en Empedrado saldo utilidad	17701 31	
» » Buenos Aires »	10 80	17712 11
Frutos del país en Empedrado saldo utilidad		12643 07
Intereses, descuentos y comisiones en Empedrado saldo utilidad		3931 21
Maderas en Empedrado, en acopio leña		853 18
Consignaciones, en Buenos Aires saldo utilidad		36 77
		148882 59

Santiago Gotusso, presidente.—Gerónimo Delpiano, secretario.—Juan Meffers, contador.—Alejo López Lecube, síndico.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 348-v-18 noviembre.

LOS PALMARES

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Domicilio de la Sociedad: B. MITRE 376, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 11 de Mayo de 1910

Capital autorizado: $ 2.000.000 c/l
Capital subscripto e integrado $ 1.323.500 c/l

Balance general al 30 de Junio de 1916

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1916, sin modificaciones

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		676500 —
Campo y mejoras al 30 Junio 1916		1211547 40
Haciendas		25586 30
Implementos, etc.		8617 10
Varios deudores		403195 11
Intereses adelantados		20492 78
Impuestos adelantados		1544 75
Caja		194 15
Ganancias y pérdidas:		
Saldo seg. c/ adjunta	$ 89102 52	
Más saldo al 1º/7/15	» 103088 21	192190 73
		2539868 32

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	2000000 —
Fondo de reserva	8273 80
Hipoteca A. Benitz	486766 42
Varios acreedores	30391 80
Banco de Londres y Brasil	14436 30
	2539868 32

CUENTA DE GANANCIAS Y PÈRDIDAS POR EL AÑO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1916.

DEBE		$ m/n
A Yeguarizos, etc.		3434 61
» Sueldos	15012 03	
» Manutención	13616 98	28629 01
» Forrajes	93 —	
» Pastaje	5041 65	
» Impuestos	3089 50	
» Manutención molinos	1988 63	
» Fletes y acarreos	200 93	
» Reposición y arreglos alambrados	750 24	
» Pérdida sobre carnicería	317 27	11481 23
» Depreciación sobre revaluación de materiales generales	364 26	
» Depreciación sobre revaluación de útiles y herramientas	5693 02	
» Depreciación sobre revaluación muebles y útiles	1696 85	7754 13
» Intereses		38818 64
» Gastos generales incluyendo oficina y honorarios de síndico		12010 20
		102127 82

HABER	$ m/n
Por Ganancia sobre hacienda vacuna	9923 74
» Id. hacienda lanar	2594 73
» Id. cueros de nutria	70 50
» Id. Almacén	436 33
Saldo siendo pérdida por el año	89102 52
	102127 82

W. H. Orr, presidente. — H. H. Leng, vice-presidente.

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo Nº 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros que he examinado el Balance al 30 de Junio de 1916 encontrándolo en un todo de acuerdo con los libros y comprobantes respectivos.

Durante el año en curso no se ha hecho ninguna amortización por concepto de desvalorización sobre inversiones fijas, y sujeto a esta observación encuentro el Balance de conformidad, motivo por el cual os aconsejo su aprobación.

A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 353-v-16 noviembre.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Diciembre de 1908.

Cangallo 471

Balance General al 30 de Junio de 1916.

Sometido y aprobado sin modificación por la Asamblea General ordinaria del 31 Octubre 1916.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Bienes raíces		3131512 12
Caja y Bancos	90 92	44833 59
Gastos constitución nueva sociedad		23441 17
Letras a cobrar		2300 —
Alquileres		10000 —
Materiales, muebles y útiles		16000 —
Cuentas corrientes		68057 54
Mejoras San Juan		3000 —
Cambio	91409 08	
	91500 —	3299144 42

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital: autorizado y realizado		3000000 —
Fondo de reserva		15800 35
Fondo de previsión		11953 60
Cuentas corrientes	91500 —	
Alquileres		11367 —
Cambio		207747 94
Ganancias y pérdidas		52275 53
	91500 —	3299144 42

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1916.

E. Bernard, director gerente.—E. Lernoud síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Junio de 1916.

DEBE	$ m/n
Pagos, amortizaciones etc., etc.	73399 79
Saldo	52275 53
	125675 32

HABER	$ m/n
Utilidades	123086 80
Remanente del año 1915	2588 52
	125675 32

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1916.
E. Bernard, director gerente. — E. Lernoud, síndico.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 335-v-18 noviembre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 824

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Julio de 1908 y 1o de Diciembre de 1910.

Capital autorizado........................ $ 3.000.000.—
» subscripto........................ » 3.000.000.—
» realizado........................ » 1.370.000.—

Inventario y Balance al 30 de Junio de 1916.

Correspondiente al 8o ejercicio, aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Octubre de 1916.

ACTIVO				$
Caja y Bancos				3749 65
Propiedades:				
Terrenos en Liniers, M.² 569042 34 $ 1.90			$ 1081180 45	
» » Merlo, Vs. 487000.00			» 150000 —	
Campo Las Flores, Hs. 158.95.11.40 a 95.03			» 15105 13	1246285 58
Muebles y Utiles				3000 —
Deudores varios				
Por terrenos:				
corrientes: $ 399.198.56				
morosos: » 777.176.29	1.176.374.85			
Por campos	211.222.17	1.387 597.02		
» cuentas corrientes		17.745 96		1405342 98
				2658378 21

PASIVO		$
Capital: autorizado	$ 3.000.000 —	
» emitido		1370000 —
Fondo de reserva		214968 93
Utilidades a repartir		953667 21
Diversos acreedores		119384 01
Ganancias y pérdidas		358 06
		2658378 21

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE	HABER
Muebles y Utiles:		
Rebaja sobre el saldo de 1915	548 50	
Gastos generales	16659 37	
Impuestos y patentes	1538 09	
Gastos varios sobre Propiedades	3455 90	
Saldo del ejercicio al 30 Junio 1915		5832 41
Intereses		5034 89
Arrendamientos		4390 —
Propiedades:		
Utilidades sobre ventas del ejercicio		7302 62
Ganancias y pérdidas		
Saldo	358 06	
	22559 92	22559 92

A. F. Lértora, presidente. — P. Barcia Treiles, gerente secretario. — Juan José de Herrera, síndico.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 343-v-16 noviembre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio legal: calle Canning Nº 3711 - Bs. Aires

Fecha de la aprobación de los Estatutos: 7 de Junio de 1916

Capital autorizado $ o/s 600.000 —
Obligaciones emitidas o/s 600.000 — (7%)

Balance mensual de saldos al 30 Septiembre 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inmuebles		1037325 78
Talleres	1012 37	870372 08
Fábrica de carbones		193852 45
Muebles y útiles	15114 67	81830 40
Materiales	14969 54	149105 35
Caja y Bancos	5647 97	21548 42
Letras a cobrar		16597 45
Deudores varios	20759 49	544522 20
Acciones y títulos	4490 —	263249 58
Cuentas varias	47227 64	101234 73
Conversión	1205291 01	
	1314512 69	3279638 44

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital social: autorizado y realizado	600000 —	
Oblig. emitidas	325000 —	
Fondos de reserva legal	22220 51	
Fondos de amortización	260000 —	
Fondo de previsión	20000 —	
Letras a pagar		90531 25
Dividendo de los años 1913 y 1915	30115 —	
Honorarios del Directorio	3589 30	
Corresponsales en el exterior	5121 22	39776 60
Acreedores varios	16664 80	367984 26
Cuentas varias	31801 86	42048 37
Conversión		2739297 96
	1314512 69	3279638 44

A. Iturbe, presidente. — Ernesto Gramondo, síndico.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 345-v-16 noviembre.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal Parque Japonès—Ayacucho y Paseo de Julio—Buenos Aires
Autorizada por Decreto de fecha 3 de Mayo de 1910

Estatutos reformados por Decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1913 y 2 de Junio de 1915

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas.. a $ oro 5 c/u. = $ oro 500.000 —
220.000 acciones diferidas... a $ oro 5 c/u. = $ oro 1.100.000 —
Total $ oro..... 1.600.000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:

86.820 acciones preferidas.. a $ oro 5 c/u. = $ oro 434.100 —
220.000 acciones diferidas... a $ oro 5 c/u. = $ oro 1.100.000 —
Total $ oro.... 1.534.100 —

Balance mensual de saldos 31 de Agosto de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones preferidas	65900 —	
Capitales invertidos		1388181 89
Concesión	733333 34	
Acciones en caución	9000 —	
Títulos restaurant Parque Japonés		4000 —
Varios deudores y acreedores		115333 40
Cuenta de amortizaciones	366666 66	709343 08
Cuenta desvalorización de emisión:		
Debentures 1913	56686 25	
Caja		3976 08
Amortización de debentures	36500 —	
Intereses		162 57
Gastos generales		2527 56
Ganancias y pérdidas		273162 11
Cambios	1048451 25	
	2316537 50	2496686 69

HABER	$ o/s	$ m/n
Cuenta Capital	1600000 —	
Debentures emisión 1913 de 7 %	608000 —	
Acciones en caución Directores	9000 —	
Utilidad de explotación		113842 92
Varios deudores y acreedores	99537 50	
Cambios		2382843 77
	2316537 50	2496686 69

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1916.

G. J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 333-v-16 noviembre.

LA OXÍGENA

INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Boulogne Sur Mer Nº 335 - 341

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo el 19 de Diciembre de 1914

Balance general al 31 de Agosto de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Octubre de 1916.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a Emitir	400000 —
Caja y Bancos	43769 87
Mercaderías	30761 02
Envases	122366 49
Usina	115183 85
Materiales Varios	13845 29
Talleres	5824 —
Muebles y Utiles	11354 50
Local Social	204000 —
Llave Patentes y Privilegios	139230 17
Deudores	66786 51
Obligaciones a Cobrar	746 83
Acciones Varias	363 41
	1154231 94

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	1000000 —
Banco Hipotecario Nacional	30171 87
Dividendo	192 —
Fondo de Reserva	3448 79
Depósito en garantía por Envases	22196 80
Acreedores	5222 48
Ganancias y Pérdidas, Beneficio	93000 —
	1154231 94

Eduardo J. Cabaut, presidente. — Juan P. Labory, contador. — Pablo Brousson, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Cuentas Corrientes	474 50
Almacenajes y Comisiones	248 90
Herramientas y Utiles	229 50
Envases	1295 02
Gastos Generales	15842 93
Intereses y Descuentos	5379 02
Acciones Varias	484 59
Sucursal Tucumán	2381 73
Amortizaciones	46160 82
Saldo	93000 —
	165497 01

HABER	$ m/n
Saldo del Ejercicio anterior	2324 94
Cuentas Corrientes	526 90
Mercaderías	57761 87
Usina	90504 89
Taller Mecánico	3209 46
Sucursal Rosario	7808 10
Cambio	3060 85
	165497 01

Eduardo J. Cabaut, presidente. — Juan P. Labory, contador. — Pablo Brousson, síndico.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 340-v-16 noviembre

LA CONTINENTAL

Maipú No. 245—Buenos Aires

Compañía de Seguros Generales

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 19 2.

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto...... » 492.800 —
» realizado.. .... » 367.420 —

Balance trimestral correspondiente al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones	507200 —
Accionistas	125380 —
Gastos de Istalación	11577 83
Muebles y útiles	29811 85
Caja y Bancos	77261 23
Propaganda, Chapas y material	17835 37
Préstamos hipotecarios	275535 96
Préstamos y Pólizas	8178 37
Pólizas saldadas	1500 —
Derechos de fundación	7834 93
Compañía de seguros	1714 35
Título empréstito interno Argentino, ley 9683 depósito Bo. Nac.	44450 —
Cédulas hipotecarias	33176 —
Pólizas liquidadas	700 —
Propiedades	12085 33
Obligaciones a cobrar (Trilladoras)	208016 37
Cuentas varias	523742 33
	1887969 92

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Garantía de alquileres	500 -
Fundadores	10244 —
Caja de ahorros	6311 10
Premios en suspenso	15349 59
Amortizaciones	42054 89
Reserva matemática sección vida	292685 53
Reserva Secc. accidentes	80000 —
» sección incendios	30000 —
Sección accidentes Cia. Trilladoras	208016 37
Cuentas varias	202808 44
	1887969 92

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916.

Manuel B. Gonnet, presidente.- J. M. Mascarenhas y J. E. Frings, gerentes. —Ricardo C. Quesada, síndico.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 332-v-17 noviembre.

"LA PREVISORA"

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida y contra incendio

Autorizada en 21 de Abril de 1885

SEDE SOCIAL: CALLE SAN MARTÍN No 274

Balance General del 32 Ejercicio, en 30 de Septiembre de 1916

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ oro	$ papel
Edificio Casa Matriz		1200000 —
» Plaza de Mayo		1300000 —
» Avenida de Mayo		1400000 —
» Florida y Rivadavia		3100000 —
Teatro General Belgrano		276373 65
Propiedad Pueyrredón No 1090		149087 39
Edificio San Martín, Bahía Blanca		766294 85
» Boulevard Colón Bahía Blanca		700000 —
» Rosario		850000 —
Campo Cañada del Ombú		950000 —
» en Villa Iris, Puán		851350 50
» San Gregorio en Coronel Suárez		703021 36
» » » » » Readquisición		165116 70
Inmuebles varios		367487 94
Fondos públicos	151788 26	272706 30
Garantías en el Exterior	100800 —	
Previsora Uruguaya	53600 —	
Muebles y Utiles		27988 56
Caja y Bancos en cuenta corriente y a plazo fijo	33065 73	802763 72
Obligaciones a cobrar		282357 55
Préstamos Hipotecarios		1573796 20
Sección Incendios		7061 08
Deudores varios	4692 94	170031 61
» en gestión		607769 18
Explotación del Gran Hotel		289855 62
Préstamos sobre pólizas	121155 18	2398861 47
Cambio de moneda	332456 75	
	797558 86	19211923 68

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital autorizado, subscripto e integrado		5000000 —
Reserva General Vida	605208 36	8509077 80
» Adicional Vida	32713 35	494116 —
» » Incendios		30000 —
Fondo para riesgos vigentes incendios	5792 91	165062 69
Cuenta de agencias		17601 59
Fondo de previsión		174166 80
Reserva inmuebles		90283 59
Fondo para jubilación de empleados		135279 76
Acreedores varios		229953 38
Sección vida	145778 76	2454332 76
Sección incendios	2923 39	
Caja de Ahorros	5142 09	847717 41
Cambio de moneda		755583 52
Ganancias y pérdidas		308748 38
	797558 86	19211923 68

Indalecio Gómez, presidente.—Carlos Casares, director general.—L. Castel Sarnes, contador.—Vo. Bo.: José Luis Amadeo, síndico.

Cuenta General de Ganancias y Pérdidas del 32 Ejercicio en 30 de Septiembre de 1916

Pendiente de la Aprobación de la Asamblea

DEBE	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Sección vida				
Participación de los asegurados	12652 62	129621 57		
Reserva adicional... 3163 62 8576 07				
Saldo transferido a la Administración. 9490 85 25728 19	12654 47	34304 26	25307 09	163925 83
Sección Incendios				
Siniestros del ejercicio.........166355 46				
Menos: Siniestros reseguros pasivos.......... 91347 84		75007 62		
Comisiones y propaganda........... 4141 80 88585 11				
Menos: Comisiones reseguros pasivos. 3982 81 44227 70	158 99	44357 41		
Sueldos, gastos generales y varios	84 22	63603 41		
Reserva para siniestros en trámite		10886 44		
Saldo reducido a m/n c/legal	11052 28			
Saldo transferido a la Administración		62737 51	11295 49	256592 39
Administración General				
Varios		7424 57		
Gastos inmuebles	752 27	67465 39		
Saldos, gastos generales y varios	23 89	76620 30		
Intereses de las reservas de sección....				
Vida, incendios y varios	21903 79	360151 83		
Saldo reducido a m/n c/legal	8906 63			
Utilidad líquida		308748 38	31586 58	820410 46
			68189 16	1240928 68

HABER	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Sección vida				
Producto líquido	25307 09	163925 83	25307 09	163925 83
Sección incendio				
Premios del Ejercicio. 22818 39 354453 38				
Menos: Premios reseguros pasivos... 11522 90 153208 68	11295 49	201244 70		
Ejercicios anteriores		30228 87		
Saldo reducido a m/n c/legal		25118 82	11295 49	256592 39
Administración General				
Varios	573 26			
Intereses y alquileres	21522 47	516897 97		
Ejercicios anteriores		72028 08		
Producto ventas de terrenos		22776 37		
Utilidad de la Sección Incendios		62737 5		
» » » » Vida	9490 85	25728 19		
Reducción a m/n c/legal del saldo en oro sellado		20242 34	31586 58	820410 46
			68189 16	1240928 68

Indalecio Gómez, presidente.—Carlos Casares, director general.—L. Castel Sarnes, contador.—Vo. Bo: José Luis Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 316-v-16 noviembre.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Pueyrredón No 514

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 18 de Julio de 1901, 9 de Abril de 1902. 7 de Mayo de 1912 y 5 de Junio de 1916.

Capital autorizado........... ..Ilimitado
« inicial......... $ 13.788 847 62
» subscripto...... » 24.691.200 —
» realizado....... » 15.174.994 77

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916
(3er trimestre)

DEBE	$ m/n
Propiedades:	
Monto de las mismas por edificios construidos	14645780 99
Hipotecas:	
Según escritura existente en el archivo de la caja	25000 —
Préstamos:	
Acordados por el directorio	133978 47
Bancos y Caja:	
Depósitos en los Bancos y efectivo existente en caja	276437 62
Fisco	457626 55
Capital social	1443000 —
Seguros	1858 13
Cuentas de orden diverso	573543 69
	17557225 45

HABER	$ m/n
Capital inamovible:	
Capital recaudado	15174994 77
Pensionados	372568 24
Acciones primitivas	1443000 —
Fondo reintegración	1177 03
Fondo de pensiones	227744 81
Cuentas de orden diverso	337740 60
	17557225 45

Juan B. Giudice, presidente. — Alfredo Borlasca, secretario. — Sebastián Díaz, gerente.—Federico A. Mariani, sub-gerente contador.—Juan M. Jordán, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 328-v-16 noviembre.

CERVECERIA PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: SANTA FE 3253

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo de 1902 y 5 de Octubre de 1909

Inventario y Balance General detallado al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de fecha 31 de Octubre 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Inmnebles:				
Establecimiento en Buenos Aires:				
Terrenos		292.542.67		
Edificios.................	48.548.42	1.357.284.02		
Maquinarias	482.168.48	873.711.80		
	530.716.90	2 523.538.49		
Otras propiedades.............		90.000.—		
Terrenos en Provincia		7.933.32		
Sucursal Rosario:				
Terrenos		22.507.20		
Edificios.....................		124.521.89		
Maquinaria............ :....	11.029.01	35.337.—	541745 91	2803837 90
Materiales de Fabricación:				
Existencia de Malta y Lupulo..................				358283 30
Combustible Material de reserva y forrajes:				
Existencia				62642 52
Material de envase:				
Existencia de corchos, cápsulas, etiquetas, etc				49945 50
Botellas, Barriles, Automáticos, Canastos, Cajones y Aparatos de despacho:				
Existencia				1250748 82
Carros, Caballos, Coches y guarniciones:				
Existencia..				60905 92
Herramientas, Utiles y Muebles:				
Existencia .... ,...........................				119221 20
Depósito frigorífico en Rasario:				
Existencia de materiales, herramientas, útiles, carros y caballos				22755 21
Caja y Bancos:				
Efectivo				33155 80
Valores en Cartera:				
Acciones y títulos hipotecarios..........				5715 73
Obligaciones a cobrar:				
Pagarés a vencer en cartera........................				80479 32
Deudores (incluso envases)........................ ..				1679420 92
Negociaciones de Obligaciones hipotecarias:				
Saldo anterior......................o$s		67.200.—		
Amortización de 1/25 parte........... »		3.200.—	64000 —	
Obligaciones sorteadas:				
344 obligacianes a Fras 500 a 5..........................			34400 —	
Inventario de Productos:				
Existencia al 30 de Junio de 1916				138578 73
Conversión:				
Saldo..			1252131 20	
			1892277 11	6665690 87

PASIVO			$ o/s	$ m/n
Capital:				
10.000 acciones ordinarias a $ 100..........				1000000 —
5.000 acciones preferidas o$s 100..................			500000 —	
Fondo de reserva legal.........				76371 37
Fondo de Previsión..................................				400000 —
Fondo de amortización s/ Edificios:				
Maquinaria, Envases y Materiales....................			188553 17	1348262 05
Reserva:				
p. Deudores Morosos............................ ..				150000 —
Obligaciones hipotecarias:				
Frs. 4.000.000 obligaciones al 5 % emitidas en 1912 a 5.— frs			800000 —	
Obligaciones a pagar..................................				17727 26
Cauciones p. envases y Aparatos en circulación				601785 08
Acreedores			403723 94	24937 93
Operaciones pendientes..............				2513 38
Dividendos a pagar				14 —
Conversión				2845752 71
Ganancias y Pérdidas:				
Saida del ejercicio anterior.......		99.862.52		
Utilidad al 30-6-1916		98.464.57		198327 09
			1892277 11	6665690 87

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1916

DEBE	$ o/s
Inventario de Productos al 30 de Junio de 1916:	
Existencia del ejercicio 1914-1915	186139 86
Materiales y Gastos de Fabricación:	
Gastos de reparto, envases, herramientas, útiles, carros, etc........	1361076 26
Gastos Generales Propaganda:	
Impuestos Internos, descuentos, deudores dudosos y envases perdidos...	149:692 06
Desvalorización anual:	
Sobre edificios, maquinaria, envases y materiales...........	158196 84
Utilidad	98464 57
	3248569 59
HABER	
Productos:	
Existencia y venta del año	3298142 39
Alquileres	427 20
	3248569 59

Manuel Cadret, presidente. — A. Haefliger, administrador general. — Edmundo Robert, tesorero. — L. Doiny; contador. — E. Berduc, síndico.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 349-v-16 noviembre

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal Parque Japonés.—Ayacucho y Paseo de Julio.—Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 3 de Mayo de 1910

Estatutos reformados por Decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1913 y 2 de Junio de 1915

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas.. a $ oro 5.— C/u $ oro 500.000 —
220.000 acciones diferidas... a $ oro 5.— C/u $ oro 1.100.000 —
Total $ oro.... 1.600.000.—

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:

86.820 acciones preferidas.. a $ oro 5.— C/u $ oro 434.100 —
220.000 acciones diferidas.. a $ oro 5.— C/u $ oro 1.100.000 —
Total $ oro . .. 1.534 100 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones preferidas..	65900 —	
Capitales invertidos...		1388181 89
Concesión...	733333 34	
Acciones en caución..	9000 -	
Títulos Restaurant Parque Japonés........................		4000 —
Varios deudores y acreedores..............................		115333 40
Cuenta de amortizaciones...................................	366666 66	709343 08
Cuenta desvalorización de emisión:		
Debentures 1913..............	56686 25	
Caja.......................		3976 08
Amortización de debentures................................	36500 -	
Intereses		162 57
Gastos generales............................. :		2527 56
Ganancias y pérdidas..		273162 11
Cambios	1048451 25	
	2316537 50	2496686 69
HABER		
Cuenta capital...	1600000 —	
Debentures emisión 1913 de 7 %..............................	608000 —	
Acciones en caución directores...............................	9000 —	
Utilidad de explotación.		113842 92
Varios deudores y acreedores...............................	99537 50	
Cambios		2382843 77
	2316537 50	2496686 69

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1916.

G. J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 337-v-16 noviembre.

CAMPO NEGRO MUERTO DE GALLI

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo Nº 1135—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 7 de Septiembre de 1914

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 3500000

Balance General del 2º ejercicio 1915/1916 terminado el 31 de Agosto de 1916

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de 28 Octubre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Caja	292540 90
Banco de la Provincia de Buenos Aires	88812 45
Nuevo Banco Italiano	107040 36
Comandita Galli Hos. y Cía.	150000 —
Obligaciones a cobrar	9312 88
Propiedades	3307529 —
Mejoras	21300 —
Mobiliario	1800 —
Gastos de constitución	12000 —
Acciones en depósito	8000 —
Cuentas corrientes	366511 78
	4364847 37
PASIVO	
Capital autorizado	3500000 —
Reserva	2074 45
Acciones en garantía	8000 —
Cuentas corrientes	574641 66
Ganancias y pérdidas	280131 26
	4364847 37

Juan T. Avalos, presidente.—Raúl Pini, Luis F. Galli y Julián J. Duprat, directores.—Martín B. Etcheberry, síndico.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2.º ejercicio 1915 y 1916 terminado el 31 de Agosto de 1916.

DEBE		$ m/n
Gastos de constitución: amortización		12000 —
Mejoras: amortización		7131 77
Mobiliario: amortización		665 42
Gastos generales: saldo de esta cuenta		7726 68
Utilidades .... $ m/n 280131 26		
Reserva 2% Art. 26 de los Estatutos .... $ m/n	5602 62	
Directorio y Síndico 11 1/4% .... $ m/n 31514 75 menos 11 1/4 sobre saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio anterior 278 90	31235 85	
Accionistas $ m/n 6.50 por acción	227500 —	
a cuenta nueva	15792 79	280131 26
		307655 13
HABER		
Saldo a cuenta nueva 1º ejercicio		2479 18
Comandita Galli hermanos y Cía.: utilidades ejercicio 1915/1916		14782 97
Intereses: saldo de esta cuenta		15240 91
Gastos y productos de propiedades: saldo de esta cuenta		275152 07
		307655 13

Juan T. Avalos, presidente.—Raúl Pini, Luis F. Gallli y Julián J. Duprat, directores.—Martín B. Etcheberry, síndico.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 336-v-18 noviembre.

Crédito Ferrocarrilero Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre No. 531

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 10 de Abril de 1905

Capital Autorizado .... $ 2.500.000 oro
» Subscripto .... » 2.500.000 »
» Realizado .... » 912.500 »

Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 31 de Octubre de 1916

	ACTIVO		PASIVO	
	$ oro.	$ m/n	$ oro.	$ m/n
Capital: 25.000 acciones de oro $ 100 c/una			2500000 —	
Accionistas: Cuotas impagas s/ acciones subscriptas	1587500 —			
Fondo de reserva legal			11982 44	
Ernesto Tornquist y Co. Limitada		1605 24		
Ferrocarril Central Norte	2254152 69			1233356 36
Letras de Tesorería de la Nación		300000 —		
Varios Deudores y Acreedores		2684 98		
Ganancias y Pérdidas: Utilidad .....$oro 333.741.31 Más saldo del ejercicio anterior ..... » 587.139.84			920881 15	
Conversión		929066 14	408789 10	
	3841652 69	1233356 36	3841652 69	1233356 36

Buenos Aires 31 de Agosto de 1916.

C. A. Tornquist, presidente. — R. Dätwiler, vicepresidente. — Vº. Bº.: C. Miranda Naón, síndico suplente.

Cuenta Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 31 de Octubre de 1916

	DEBE $ oro	HABER $ oro
Saldo del ejercicio anterior		587139 84
Intereses y Descuentos		335255 —
Gastos Generales, patente, etc.	1513 69	
Utilidad .... $oro 333.741.31 Más: Saldo del ejercicio anterior .... » 587.139.84	920881 15	
	922394 84	922394 84

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1916.

C. A. Tornquist, presidente. — R. Dätwiler, vicepresidente. — Vº. Bº.: C. Miranda Naón, síndico suplente.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 351-v-18 noviembre.

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros

Av. de Mayo 665 Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por Decreto del 8 de Agosto de 1910

Capital autorizado ..... $ m/n 500000 —
» subs. y realizado » » 134600 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	$ m/n
Acciones	365400 —
Títulos en depósito	16000 —
Letras a cobrar	25653 38
Caja y Bancos	71999 04
Cuentas varias	96619 90
Pólizas-acciones (valor nominal)	427769 41
	1003441 73

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Valores en garantía	16000 —
Capital acumulado	9393 65
Fondo de previsión y reserva	10638 59
Dividendos asegurados	12494 93
Intereses y descuentos	674 20
Cuentas varias	26470 95
Socios asegurados (valor nominal)	427769 41
	1003441 73

Jesús Porlo, vicepresidente.—A De Negri, gerente.—Miguel Ibáñez, secretario.—Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 342-v-18 noviembre

COMPAÑÍA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Domicilio : 132 San Martín 132

Capital autorizado..... $ o/s 6500000 —
« realizado...... » » 4500000 —

Estatutos aprobados por Decreto del 26 de Septiembre de 1891

Balance del mes de Agosto de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	2000000 —	
Caja y Bancos..	3 75	230896 52
Inmuebles, Frigoríficos, etc.	7020561 50	4406831 65
Acciones varias Sociedades...	4550 —	1820 —
Títulos de Renta		349279 30
Varios Deudores y Suspensos..	3013253 02	167295 42
Mercaderías...	229122 94	1460021 92
Conversión.....	1505373 74	
	13772864 95	6616144 81

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital, Acciones Ordinarias....	5000000 —	
Capital, Acciones Preferidas....	1500000 —	
Debentures 5 %	700056 —	
Fondo de Reserva..........	225558 80	
Fondo de Previsión.........	504085 80	
Fondo de Seguros	250030 —	
Fondo de Ensanches y Mejoras	500000 —	
Utilidades sobre tierras vendidas.		39487 46
Dividendos a Pagar..........	487050 —	
Varios Acreedores y Suspensos	4522082 80	3155353 79
Ganancias y Pérdidas........	84031 55	
Conversión.....		3421303 56
	13772864 95	6616144 81

C. A. Torquist, presidente.—Lino Landajo' gerente. — Whitmore Mace, subgerente contador.—G. M. Pasman, síndico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
N. 341-v-16 noviembre.

MEILI Y ROESLI LDA.

A Schaffhausen (Suiza)

Autorizado por el Superior Gobieno de la Nación con fecha Noviembre 2 de 1910

Capital asignado.... $ o/s 400000 —

Balance General de Meili y Roesli Lda., Sucursal Buenos Aires, cerrado al 31 de Agosto de 1916.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Deudorees varios.........	3800 23	444367 78
Inmuebles y terrenos.......	202695 69	273623 52
Caja..........		239 91
Cuenta conversión.........	269863 21	
	476359 18	718236 21

HABER	$ o/s	$ m/n
Cuenta capital en acciones..	400000 —	
Cuenta previsora..........		25000 —
Acreedores varios.........	76359 18	79910 73
Cuenta conversión.........		613325 48
	476359 18	718236 21

Dr. M. Stephani.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
N. 352-v-16 noviembre

THE LONDON AND LANCASHIRE FIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Liverpool — Inglaterra

Compañia extranjera de seguros contra incendios

Antorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. de fecha 29 de Agosto de 1890.

Sucursal en la Repúblca Argentina: 25 de Mayo 31, Buenos Aires

Balance Trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capital de la sucursal		1145454 55
Garantías de alquileres............		1100 —
Acreedores varios	12 42	138 17
Casa Matriz.......	4924 94	219349 12
	4937 36	1366041 84

HABER	$ o/s	$ m/n
Cta. capital casa mâtriz..........		663451 55
Inmueble 25 de Mayo 31/33.....		200000 —
Depósito de garantía..............		279000 —
Instalaciones.......		3000 —
Caja y Bancos....	1564 07	57690 51
Premios pendientes	3373 29	5862 33
Agencias..........		157034 45
	4937 36	1366041 84

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1916.

L. Cooper, gerente.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
N. 334-v-16 noviembre.

BANCO SUIZO SUDAMERICANO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

(Con asiento principal en Zurich)
Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 23 de Diciembre de 1912.

Oficina en esta Capital: Cangallo 336

Capital autorizado...., Frs. 20000000 —
« integrado....... » 10000000 —

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Octubre de 1916.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja:		
En efectivo.....	197873 79	916070 52
En el clearing..	50549 56	1800892 82
En otros Bancos	1962 80	143752 91
Préstamos......	27552 65	9684681 19
Varias Cuentas	2625850 90	411308 74
	2903789 70	12956706 18

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital: proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	2000000 —	
Depósitos......	226809 26	8303887 29
Varias Cuentas.	676980 44	4652818 89
	2903789 70	12956706 18

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1916.

Banco Suizo Sudamericano

C. Bernasconi

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
N. 350-v-16 noviembre

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Sucursal de Buenos Aires, Argentine

Fecha de la autorización para funcionar: 10 de Noviembre 1914

Domicilio: San Martín Nº 84

Balance mensual al 31 de Octubre de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Descuentos, adelantos y cauciones.......		25733675 10
Existencia en el país: en caja	16791 82	2672621 85
En otros Bancos	93861 32	2853663 91
Existencia en Bancos en el extranjero....		7856398 84
Existencia en sucursales en el extranjero....		1790106 97
Adeudado por otros Bancos en el extranjero, sus descubiertos.....		5499 57
Adeudado por otras sucursales en el extranjero, sus descubiertos..		1111712 55
Adeudado por nuestra casa matriz, sus descubierto...		196856 49
Cuentas varias..		524619 24
Conversión.....		237084 79
	110653 14	42982239 31

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital........		2355454 54
Depósitos:		
A vista......	6335 84	9714324 48
A plazo fijo.		12210767 51
En Caja de Ahorros ...		1338181 70
De Bancos en el país....		39469 26
De Bancos en el extranjero		60051 94
Cuentas varias		1488358 36
Adeudado a Bancos en el extranjero, nuestros descubiertos..........		951266 52
Adeudado a sucursales en el extranjero, sus depósitos....		33377 42
Adeudado a /n casa matriz, su depósito......		6188144 65
Adeudado a n/ casa matriz, n/ descubierto...		8602842 93
Conversión.....	104317 30	
	110653 14	42982239 31

R. C. Love, sub-gerente, (americano).— L. W. Berry, contador, (americano).

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 347-v-16 noviembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de pasto seco, con destino a la Administración General de Limpieza, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Tendrá lugar el día 23 del corriente, a la 1 y 30 p. m., El pliego de Condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.
v-23 noviembre.

———

Llámase a licitación para efectuar la instalación del alumbrado eléctrico en la casa de la Dirección General de Paseos, calle Santa Fe 3951.

Tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de Condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.
v-23 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de lámparas y materiales eléctricos, con destino al alumbrado público.

Tendrá lugar el día 21 del corriente, a la 1 y 30 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1916.
v-21 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de portland, cal y baldosas, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1916.
v-21 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 2 y 30 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1916.
v-21 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de materiales de albañilería, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 3 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1916.
v-21 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino al servicio del alumbrado público.

Tendrá lugar el día 20 del corriente, a las 3 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1916.
v-20 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de piezas de fundición y hierro, destinadas al servicio del alumbrado público.

Tendrá lugar el día 20 del corriente, a las 2 y 30 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1916.
v-20 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de 2.300 lámparas de filamento metálico, para el alumbrado público.

Tendrá lugar el día 20 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1916.
v-20 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de 4.395 globos de vidrio de distintas dimensiones para lámparas de arco.

Tendrá lugar el día 20 del corriente, a la 1 y 30 p. m. El pliego de Condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1916.
v-20 noviembre.

———

Llámese a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 2 y 30

p. m., para la construcción de obras sanitarias en los talleres de la inspección de calzadas (Avenida Bullrich y Vértiz), Corralón Municipal Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1916. — El Secretario.

v- 16 noviembre.

Llámese a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 p. m. para la provisión de madera dura, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones,. Avenida de Mayo 525, primer pisio. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1916. — El Secretario.

v- 16 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

F. C. C. A. Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de: hacienda vacuna, leche, frutas, huevos, aves y pescado; harina de trigo 00; tabacos, artículos de almacén en general y para el lavado; leña de algarrobo o quebracho, carbón de leña y de fragua, petróleo, lubricantes, etc; drogas, libros, impresos y útiles de escritorio, semillas en general y útiles de agricultura; artículos de ropería, zapatería, colchonería y talabartería; menaje, bazar, maderas, artículos de electricidad, carpintería, albañilería, pinturería y ferretería en general, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, para los meses de Enero a Diciembre de 1917.

Tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1916, a la 1 p. m., en la Dirección del Asilo en presencia de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de los artículos, que se hallan a disposición de los interesados — Oliva, Noviembre 9 de 1916. — El Director.

v 9 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, drogas y otros artículos de farmacia, ropería en general, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería etc, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 1º de Diciembre de 1916, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en este Asilo y en dicha Comisión, (Calle Belgrano 909 2do. piso.), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Director.

v-1º diciembre.

Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Director.

-v-24 noviembre

Hospicio de Las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de Las Mercedes, para el año 1917. — Tendrá lugar en este establecimiento el día 20 de Noviembre del corriente año, a la 1 y 30 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Director.

v-20 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de madera con destino a las reparaciones de los edificios de la Aduana y Resguardo del Puerto de La Plata.

1º Las maderas especificadas en el cómputo métrico, son de pino tea y sprús y serán de la mejor calidad en plaza, sin defectos y nudos que impidan su empleo. Tendrán que ser de las medidas indicadas en el cómputo métrico, cepilladas y machihembradas o en bruto, de acuerdo con las indicaciones que para cada una de ellas, están especificadas en el referido cómputo. Esas maderas tendrán sus aristas vivas, sanas, sin albura podredumbre u otros vicios y bien seca.

2º Los precios serán unitarios y la entrega de los artículos se verificará dentro de los veinte (20) días de la fecha en que la firma respectiva haya sido notificada de la adjudicación correspondiente.

3º La entrega de los materiales se efectuará siempre que previamente hayan sido conformados por el Jefe de la Sección interesada; y, si el suministro que se realizara posteriormente no reuna las condiciones estipuladas, el proveedor lo retirará en el día, debiendo reponería dentro de un único plazo de dos días.

4º Tanto para el caso a que se refieren el artículo anterior, cuanto para el que se menciona en el artículo segundo, y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega de los materiales en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General, adquirirá los artículos respectivos por cuenta de la casa adjudicataria; observándose igual temperamento cuando un artículo rechazado se provea nuevamente no reuniendo las condiciones respectivas.

5º Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse del correspondiente recibo sellado y firmado a los efectos de acompañarlos a la factura correspondiente en el momento de su liquidación y pago por la vía que corresponda.

6º Las propuestas podrán ser por todo o por parte del material licitado y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar o rechazar la oferta presentada; sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

7º Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirigidas al señor Director General. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de ($ 5.00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes, un papel sellado de 1 peso moneda nacional.

8º Las propuestas serán abiertas el día Jueves 14 de Diciembre a las 3 p. m., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de licitación», a la orden del señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe; el que será elevado hasta el cinco por ciento del valor adjudicado; como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Noviembre. . . de 1916. — El Secretario.

v-14 diciembre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos de Crédito Argentino Interno, de 1905,—Ley Nº 4569—y a los de Bonos de Obras de Salubridad—Ley Nº 4973—que el día 21 del corriente a las 2 y media p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de $ 426.600 moneda nacional y pesos 55.500 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley Nº 9086 que el día 30 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero próximo, cuyo fondo amortizante es de pesos 708.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital de los títulos que les fueren aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden que deberán consignar en las mismas propuestas.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El secretario.

v-30 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 21 del corriente Noviembre a las 3,30 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., a disposición de los interesados. — Exp. 803 A.

10.000 kilos de papas. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detalla, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 21 del corriente Noviembre a las 3,45 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.. — Exp. 799 A.

100 kilos pejerrey fresco y grande.
100 kilos dorado o corbina fresca.
100 kilos pescadilla grande y fresca. —Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. El Secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 2 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional, las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano. — Exp. 806-A.

1.200 kilos azúcar Tucumana de primera.
180 kilos de café Brasil tostado, en grano de segunda.
75 kilos de café Brasil tostado, en grano de primera.
75 kilos de café caracolillo tostado, en grano de primera.
180 kilos de tabaco alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
60 resmas de papel Brol o similar cortado para cigarrillos.
6 cajones de kerosene Torre o Faro. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 2,30 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional, las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano. — Exp. 798-A.

1 cubierta antiderrapán a semeje Michelin 920 x 120.
1 cámara de aire, Michelin 920 x 120.
1 cajón de 36 litros de aceite Viscosine Triple.
1 lata de 19 litros aceite Viscosine Carter.
1 lata de 1 kilo solarine líquido para limpiar bronces.
1 lata de 18 litros de kerosén.
1 lata de 3 kilos de grasa consistente.
1 lata de 1 kilo pintura blanca Pneu.
1 par de guantes cabritilla de color Nº 9.
12 discos de goma para tapa de válvulas de neumáticos.
12 arandelas de goma para tapa de válvulas de neumáticos.
12 obús para tapa de válvulas de neumáticos.
5 kilos de estopa blanca.
4 pilas secas de 4 1/2 volts cada una.
1 acumulador de 100 ampers, 4 volts. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 4 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

Expte. 1511-T.

100 litros de aceite marca Vencedor.
10 litros glicerina para confeccionar cilindros.
50 kilos de trapos.
17 kilos estopa.
20 kilos de cola de pez, especial, marca Gloria.
15 kilos potasa.
12 kilos grasa mineral.
15 hojas de papel esmeril, números 00, 0, 1/2 y 1.
64 hojas de papel de lija grueso.
30 hojas de papel secante.
6 lápices número 7056 azules, Fáber.
6 lápices número 7067 azules y colorados Fáber.
4 lápices número 2, negro Fáber.
5 frascos de tinta Stephens.
3 carreteles de hilo blanco número 25.
4 volanderas de cinc galvanizado metros 0,43 por 0,33.
2 volanderas de cinc galvanizado metros 0,54 por 0,37. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 4,15 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

Expte. 1046-C.

20 kilos de algodón hidrófilo.
1 kilo subnitrato bismuto.
5 kilos vaselina blanca.
2 kilos ácido nítrico.
10 kilos de sulfato de soda.
2 kilos de harina de lino.
5 kilos citrato de magnesia.
1 kilo bicloruro de mercurio.
250 gramos de aspirina.
200 gramos glicerofosfato de magnesia.
200 gramos glicerofosfato de sodio, seco.
200 gramos glicerofosfato de fierro.
500 gramos permanganato de potasa.
250 cápsulas extracto etéreo de helecho macho.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
100 gramos opio en polvo.
500 gramos yoduro de sodio.
3 litros tintura de yodo Codex.
2 litros agua destilada flores de azahar.
10 litros agua oxigenada.
4 litros ácido nítrico comercial.
10 piezas gasa hidrófila de 40 metros la pieza.
100 metros lienzo para vendas.
3 docenas cepillos para dientes.
1 docena cepillos para mano.
10 docenas alfileres seguridad.
20 frascos goteros de 15 gramos.
20 tarros loza tapa celuloide, de 30 gramos.
20 tarros loza tapa celuloide, de 15 gramos.
3 medidas vidrio de 15 gramos.
2 frascos Digalena. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 21 del corriente Noviembre a las 3,15 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p m., a disposición de los interesados. — Exp. 805-A.

125 docenas de huevos frescos. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 3 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p m., — Exp. 804-A.

3.100 repollos.
150 ristras de cebollas.
50 ristras de ajos. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 2,15 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p m., — Exp. 800-A.

30.000 kilos leña campana de quebracho colorado.
24.000 kilos leña hachada de quebracho colorado. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Llámase a segunda licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 21 del corriente, a las 2,45 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., — Exp. 797-A.

1 cubierta Goodyear antígoma 920 x 120.
1 cámara Michelin, antígoma 920 x 120.
12 arandelas para bujías Cadillac, magneto bos Nº 13.
2 latas de cinco kilos cada una, de grasa para engranajes.
2 esponjas grandes.
1 gamuza grande.
1 destornillador según muestra.
1 cajón de 36 litros de aceite Mobiloy B.
1 metro franela blanca, para filtrar nafta.
2 frascos de 1 litro cada uno de Brillant Belge.
5 kilos de trapos blancos limpios.
3 kilos de estopa blanca. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a segunda licitación privada, para la provisión de: 1.339 litros 200 gramos, leche fresca pasteurizada, y 91 kilos 760 gramos, manteca fresca de 1ª, necesario a la provisión de este Cuerpo, durante el mes de diciembre próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Jefe, con la intervencia de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 20 de noviembre, a las 2 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, noviembre 13 de 1916. — El jefe.

v-20 noviembre.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a segunda licitación privada, para la provisión de: 1.324 litros 630 gramos de leche fresca, pasteurizada; y 12 kilos 90 gramos manteca fresca de primera, necesario a la provisión de este Departamento, durante el mes de diciembre próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del Sr. Superintendente con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 20 de noviembre, a las 2 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, noviembre 13 de 1916. — El Superintendente.

v-20 noviembre.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha, se llama a licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el próximo mes de Diciembre.

Almacén
Mensualmente

210 kilos de azúcar tucumana de primera: 35 kilos azúcar Refinería Argentina; 40 kilos arvejas calleras; 50 kilos arroz Glacé; 90 kilos de aceite Ottone c r.; 25 kilos de café caracolillo tostado de primera; 90 kilos de dulce de membrillo primera; 10 kilos duce de batata primera; 150 kilos fideos blancos especiales surtidos; 40 kilos garbanzos Sauco de primera; 40 kilos porotos de manteca de primera; 15 kilos puré de tomate crudo; 50 kilos de pasas de higos de primera; 40 kilos sal gruesa; 15 libras de té Tigre; 24 trapos para piso tamaño grande; 10 litros vinagre vino.

Carne

1.400 kilos de carne de vaca de primera; 20 kilos de grasa en rama de vaca.

Papas

1.200 kilogramos de papas de 1ª.

Pan

1.350 kilos de pan de segunda en panes de 1 kilo; 62 kilos de pan de 1ª; 50 kilos de harina.

Leche

1.200 litros de leche pura; 5 kilogramos de manteca fresca.

Carbón

3.000 kilogramos de carbón Glasgow para cocina.

Verduras
Diariamente

10 cabezas de ajos grandes y sanos; 3 kilogramos de cebollas grandes y sanas; 1 docena de huevos frescos; 120 piezas de fruta de estación; naranjas o bananas; 6 repollos grandes y frescos; 10 ataditos verdurita surtida.

Lavado

766 sábanas; 460 servilletas; 300 delantales; 260 calzoncillos; 263 camisetas; 120 sábanas de baño; 66 trajes de brin (saco y pantalón); 80 guardapolvos; 36 camisas de plancha; 20 cuellos; 70 blusas; 16 manteles; 48 corpiños; 430 toallas; 420 fundas; 440 pares de medias; 600 pañuelos de mano; 150 camisas; 150 calzones; 130 enaguas; 150 toallas chicas; 150 repasadores; 60 colchas blancas; 50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 17 del corriente, a las cuatro de la tarde: deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local, calle Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — J. M. Etcheche Director.

v-17 noviembre.

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz

Se llama a licitación pública para el día 30 de Noviembre próximo, a las 3 p. m. para la provisión de los artículos siguientes:

24 uniformes para empleados, consistentes en chaquetilla, pantalón y gorra, de sarga delgada, color gris oscuro.
36 uniformes para empleados, compuestos de blusa, pantalón y gorra, de brin, color gris oscuro, con vivos amarillos en la gorra y pantalón.
450 uniformes para menores, compuestos de blusa, pantalón y sombrero, en los colores gris oscuro, kaki o azul.
750 camisas para menores, de 10 a 17 años, en lienzo crudo, de buena clase.
750 calzoncillos para menores, de las mismas edades, en lienzo crudo, de buena clase, reforzados.

Las condiciones de pago, medidas de los artículos, clase, muestras, etc., se consignan en el pliego respectivo, que puede ser retirado por los interesados del local de la Comisión, Bolívar 65, de 1 a 5 p. m. Las planillas de propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en el acto de la licitación, que tendrá lugar en presencia del señor Jefe de la escribanía general de Gobierno. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — Pedro L. Manguero, secretario.

v-30 noviembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por el Museo Escolar Sarmiento.

Las propuestas que deberán presentarse escritas por duplicado a máquina, y en un todo de acuerdo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, se abrirán ante las personas que concurran al acto, el día 23 de Noviembre próximo, a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar el pliego de bases y condiciones, todos los días hábiles en la Dirección General de Arquitectura. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — El secretario.

v-28 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de registros, planillas, formularios, etcétera, etc., que necesitarán las escuelas de la República durante el año 1917. El pliego de bases y condiciones podrán consultar los interesados en la Oficina de Estadística de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

v-23 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para realizar las obras de ampliación del edificio fiscal, calle Lambaré 987, ocupado por la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 11º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuesto y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina,

por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 2 p. m. — El secretario general.

v-20 noviembre.

Universidad Nacional de Buenos Aires. —Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha, para la provisión de una biblioteca compuesta de: estantería para libros y periódicos encuadernados, una galería, una escalera, ocho mesas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría a disposición de los [illegible] La apertura de las propuestas se hará el día cuatro de Diciembre a las 6 p. m., en presencia de los proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación para el día 20 del actual a las 2 p. m., por la provisión de carne, pan o galleta, a los Cuerpos e Institutos del Ejército, acantonados en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el primer semestre del año entrante.

El mismo día y hora se licitará la provisión de víveres secos, para el primer semestre del mismo año, a todas las Fuerzas del Ejército, así como también la leña necesaria para todo el año 1917.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la 4a División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407. — Capital Federal, Noviembre 4 de 1916. — Arturo Riveros, Teniente Coronel, prosecretario.

v-20 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 6 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Inspección del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito valor de $ 500 m/l., hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

v-6 diciembre.

Dirección General de Arquitectura.

Llámase por tercera vez a licitación pública hasta el día 20 de noviembre de 1916 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal)

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

-v-20 noviembre

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (10,000) diez mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberan presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-24 noviembre.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917, en el Juzgado Federal de Santa Fe y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (14,000) catorce mil toneladas métricas de leña ñandubay con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

-v-11 diciembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente carretero de cemento armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Sauce Chico, en el camino de Chasicó a Nueva Roma, y arreglo de este último. Los planos, cómputos, métricos, presupuestos y pliego de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos en la secretaría de la Comisión, Avenida Bouchard 484, o consultadas en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Presidente de la Comisión, hasta el 21 de Noviembre próximo a las 2 p. m.; y serán extendidas en papel sellado de cinco pesos, acompañándolas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra. — Buenos Aires, Octubre... de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Terrenos Fiscales en el Puerto de La Plata

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto del P. E. de fecha 17 de Abril de 1916, la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, procederá a efectuar la mensura de los terrenos fiscales de la Nación, comprendidos en la adquisición del segundo de los puertos mencionados. A este efecto se invita a los propietarios de los terrenos linderos a hacer valer ante la Dirección General, los derechos que crean asistirles y a facilitar en beneficio del deslinde de su respectivo lote la tarea enunciada. — Emilio Hardoy, Director General.

v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Cayetana Villanueva de De La Cruz Rea, por sí y por sus hijos menores doña Dionisia y don Juan De La Cruz Rea, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Juan De La Cruz Rea. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1916. — El secretario.

v-24 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Suviela de Vela, por sí y por sus hijos menores, don Adolfo Federico, don Raúl Marcos, doña María Dora, don Miguel Angel, don Guillermo Marcelo, doña Haydee, don Alfonso Domingo doña Carmen Urtuía y don Ricardo Vela, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Adolfo o Adolfo Pedro Vela. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El Secretario.

v- 23 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, doña Rodelinda Alegre de Martín, por sí y por su hijo menor don Enrique María Martín, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Enrique o Enrique Juan Nazario Martín. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El secretario.

v- 23 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel García, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, ... — El Secretario.

-v-19 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Cuello de Chiari, por sí y por sus hijos menores, doña Carolina Silvia, don Augusto Vespaciano, doña María Asunción Arcadia, doña Ida Ana, doña María Elena, doña Emma Cesira, don Juan Clemente y don Ricardo Octavio Chiari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Chiari. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El Secretario.

-v-22 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349 Doña Mercedes Villarreal de Medina, en su carácter de madre del ex-Profesor del Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires, Don Exequiel Medina Villarreal — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — El Secretario.

v-20 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Eatsman de López Camelo, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Intenden-

cia de Guerra, Don Luis María López Camelo. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — El Secretario.

v-20 noviembre.

———

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Serpa Narciso, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

———

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Baldi Santi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

———

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Miguel Acevedo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Evangelista Bahía, en su carácter de hija legítima del ex empleado de la Administración de la Lotería Nacional, don Antonio o Antonio Fructuoso Bahía. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El Secretario.

v-18 noviembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Fillon de Reynoso, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mateo Reynoso. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El Secretario.

v- 17 noviembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita de la Sota de Pita, por sí y por sus hijos menores, doña María Luisa, doña Herminia Carlota, don Héctor Nicolás y doña Amalia Emma Pita, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Dionisio Pita. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El Secretario.

v- 17 noviembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Jova Faustina Marín de Tanalla por sí y por sus hijos menores doña Etelvina Nicolasa, doña Victoria Amelia, doña Pía Laura, doña Bartola Ernestina y doña Angela Eduarda Natalia, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex jubilado, don José Tanalla. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El Secretario.

v- 17 noviembre.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Mota de Anido, en su carácter de madre del ex jubilado, don Eduardo Anido. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El Secretario.

v- 17 noviembre.

———

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de qué fué víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v-29 noviembre.

———

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

———

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

———

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza al señor Luis Marzaroli para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 72.84 moneda nacional, que adeuda al Fisco por concepto de derechos aduaneros, y presente en la secretaría de esta repartición un sello por valor de pesos 10 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.

E. 14 noviembre -v-24 noviembre

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, en virtud de no conocerse el domicilio del ex empleado dependiente del Ministerio de Guerra, don Eduardo Amuchástegui, se le cita para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en Tesorería General la cantidad de pesos 38.62 moneda nacional, que quedó adeudando por concepto de pasajes, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.

E. 14 noviembre -v-24 noviembre

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a la firma Alberto Patiño, para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 4 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de estadía de wagones, y presente en la secretaría de esta repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con motivo de su deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 7 de 1916. — Los Secretarios.

E. 14 noviembre -v 24 noviembre

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma R. Rombelotti, para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 99, oro sellado, que adeuda por concepto de uso de grúa en el Puerto de la Capital, y presente en la Secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 9 noviembre. v-21 noviembre.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma Manuel Bosch, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 286 moneda nacional, que adeuda por concepto de arrendamiento de terreno Fiscal, y presentar a la Secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 9 noviembre. v-21 noviembre.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos número 69/1916 o 521 R. o 1152 A, o 271 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días. de la publicación del presente aviso,

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 69/1916. —

Marca H. H., sin número, 26 líos, vapor J. Prince, paquete 4039, fecha de entrada Agosto 1º de 1914; marca Piro, sin número, 10 cajones, vapor A. Jabuson, paquete 3728, fecha de entrada Agosto 30 de 1915; marca E. M. o N., sin número, 24 cascos, vapor Amiral Zede, paquete 3691, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca E. M. o N., Nº 386, 1 casco, vapor Amiral Zede, paquete 3691, fecha de entrada Julio 23 de 1913; marca C. B. R. C., Nº 34465, 1 paquete, vapor Honorius, paquete 4320, fecha de entrada Octubre 8 de 1915. — El Jefe.

v-21 noviembre.

———

De conformidad con lo prescripto por el artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días contados de la primera publicación del presente edicto al señor Ottonello, pasajero del vapor Ciudad de Montevideo y a toda persona que se considere con derecho a un barril de vino que fuera traído como equipaje en el referido vapor, para que comparezcan a tomar intervención en el expediente sumario número 162, letra P, que se prosigue en la Oficina a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 9 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

v-16 noviembre.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías de un cajón sobrante y correspondiente a la Nota Nº 111 o 2392 D. o 1112 A. o 146 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca AS, sin número, 1 cajón, vapor Horatius, paquete 2039, fecha de entrada Junio 15 de 1916. — El Jefe.

v.17 noviembre.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan como sobrantes y correspondientes a la Nota Nº 79. Dársena Norte, Sección 2ª, o 1996 D. o 1109 A. o 148 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca SM, número 830, 1 paquete, vapor Tubantia, paquete 656, fecha de entrada Febrero 14 de 1915; marca ECC, número 2759, 1 paquete, vapor P. Mafalda, paquete 6407, fecha de entrada Diciembre 19 de 1913; sin marca, o marcada con lápiz, sin número, 1 paquete, vapor C. Bayard. — El Jefe.

v.17 noviembre.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 66-916 o 494 R. o 1097 A. o 260 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 lote caños, vapor Herninne, paquete 3422, fecha de entrada Agosto 11 de 1915. — El Jefe.

v.17 noviembre.

———

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente édicto a toda persona que se considere con derecho a un fardo hilo pesando 100 kilos, marca P. S. C., rotulado «Barbante Corumba Vía Santos S. B. R.», que se ha dictado resolución en rebeldía en el expediente número 114, letra P. 1916, que fuera traído en el vapor Ciudad de Buenos Aires en calidad de equipaje y cuya resolución en su parte dispositiva dice así: SE RESUELVE: Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese al denunciante y por edictos y fecho a Liquidaciones a sus efectos. — Firmado: Guillermo Anzó Quintana. — Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación bajo apercibimiento de si no comparecierán tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 26 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-16 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Alberto B. Macías, que por ante el Juzgado a mi cargo y secretaría del doctor Manuel Beretervide, se ha presentado la Municipalidad de la Capital, entablando demanda contra él, sobre cobro de contribuciones de pavimentación del terreno de su propiedad, sito en la calle Republiquetas entre Freire y Conde, citándolo y emplazándolo para que dentro de dicho término, comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — Manuel Beretervide, secretario.

s/c. v-2 diciembre.

El subscripto Juez de Paz de la Sección 24ª, de la Capital, cita, llama y emplaza, por dos veces durante quince días, con interválo de tres meses a don Domingo Capella Herrera, para que comparezca dentro del término fijado, al local del Juzgado, calle Belgrano Nº 3882, a efecto de estar a derecho en el juicio de apremio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, correspondiente a los años 1911, 1912 y 1913, que adeuda la propiedad calle Artes y Oficios o Quintino Bocayuva Nº 155 al 157, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — César A. Ramella, Juez de Paz.

s/c. E. 2 noviembre v-20 noviembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 4847 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Gloria di Dío» matrícula Nº 6941, que se halla detenido en la Subprefectura del Puerto de San Nicolás, por cuanto según manifestación de don Mario Nandera en cuyo poder fué hallado el bote, su propietario don José Casaglía, ha fallecido.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — Tomás D. Peña.

-v-19 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Mirando, en el expediente 13837 P., se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandondá en jurisdicción del Puerto de Ituzaingó, la que se encuentra depositada en la Ayudantía Marítima del mismo punto. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula; presenta varios rumbos está pintada de negro y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 9,65 metros, manga 1,90 metros y puntal 0,80 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7121 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente édicto, a los que sé consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, recogida por el Resguardo de Reconquista y que tiene las siguientes características: Eslora 4 mts. manga 0.92 mts., puntal 0,41 mts. Construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y 7 pares de curvas de la misma madera; se halla en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubieré lugar por deré-cho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el éxpediente 2696 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente édicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quién se considere propietario de la lancha a vapor «Margarita», matriculadá bajo el Nº 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo señalado a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dérecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el éxpediente 4628 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los qué sé consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonádá en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro y que tiene las siguientes carácterísticas: Eslora 5 55 mts., manga 1,50 mts., puntal 0,52 mts; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán présentarsé dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubieré lugar por deré-cho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913-C, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura», recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes: Popa cuadrada, eslora 5,15 metros, manga 2,42 metros y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante, cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.

El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 6403-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el Capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, el que hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete, está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo, o a quién o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Citta de Trani» Nº 75, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros; tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos, y un timón con caña. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente T-10346, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tine las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1,70 puntal 0,42 con once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente número 16937-P., 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a dos canoas, halladas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros, manga 1,25 metros, y puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación.

Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris por fuera y de chocolate por dentro, midiendo 6,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera; se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente 7533 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes: Eslora 5,85 metros, manga 1.48 metros. y puntal 0,38 metros, tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente J. 1049, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el Patrón del Aviso Resguardo de la Aduana Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,30 metros, puntal 0,35 metros. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,0? metros, no teniendo nombre ni número de matrícula. Se en cuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55036

MACROBIA

Noviembre 4 de 1916. — Federico Sivori y Libertad A. Baliño. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v- 16 noviembre.

Acta Nº 55.091

HAZENOID

Noviembre 10 de 1916. — Luis Pasquali. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa sobstancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.092

NOVO

Noviembre 10 de 1916. — Sir Joseph Jonas, Colver y Cº, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.093

NOVO

Noviembre 10 de 1916. — Sir Joseph Jonas, Colver y Cº. Limited. —Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.094

NOVO

Noviembre 10 de 1916. — Sir Joseph Jonas, Colver y Cº, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-21 noviembre.

Acta Nº 53.291



Junio 19 de 1916. — Pablo Denti. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, (modificada).

v-21 noviembre.

Acta Nº 53.314

"IPRES"

Junio 20 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda., (The Argentine Tobacco Company Limited). —Tabacos, cigarros y cigarrillos, repés y artículos para fumadores, de la clase 21, (modificada).

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.073

LOS ALIADOS

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.074

LOS ALIADOS

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.075

VERDUN

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.076

VERDUN

Noviembre 9 de 1916. — Stocks y Stocks. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.077

TRUSTY

Noviembre 9 de 1916.—Juan y José Drysdale y Cía.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-21 noviembre.

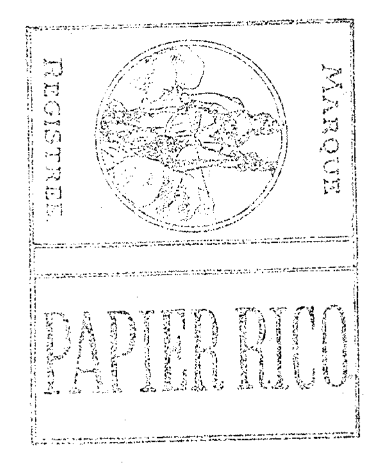
Acta Nº 55.078

TRUSTY

Noviembre 9 de 1916.—Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.080



Noviembre 9 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company Limited). —Papel para cigarrillos, de la clase 21.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.081



Noviembre 9 de 1916. — The Ostby y Barton Company. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.101

DE-LION QUAKER

Noviembre 10 de 1916. — Pablo Castellet. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-21 noviembre.

Acta Nº 54663



TIMO-DENTINA

Septiembre 30 de 1916. — Emilio Labat. — Productos de perfumería, extratos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-16 noviembre.

Acta Nº 55045

MYRIAM

Noviembre 6 de 1916. — Kuenzler y Welpmann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v18 noviembre.

Acta Nº 55044

MYRIAM

Noviembre 6 de 1916. — Kuenzler y Welpmann. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v18 noviembre.

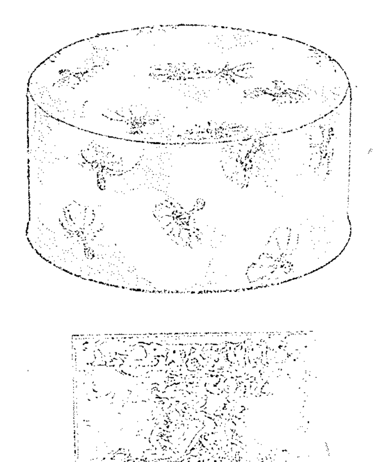
Acta Nº 55053

BATHIDROSCOPIO

Noviembre 6 de 1916. — Lázaro Elias Bula. — Un aparato investigador de agua subterránea, de la clase 6.

v18 noviembre.

Acta Nº 55039



Noviembre 6 de 1916. — François Joseph Coty. — Perfumería en general de la clase 16, (envase).

v-29 noviembre.

Acta Nº 55033

EL MULO DE ACERO

Noviembre 3 de 1916. — S. H. Osmond. —Máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-16 noviembre.

Acta Nº 55052

QUEEN

The Aristocrat of

CIGARETTES

Noviembre 6 de 1916. — Sucesión Antonio de Santos. — Cigarrillos de la clase 21.

v18 noviembre.

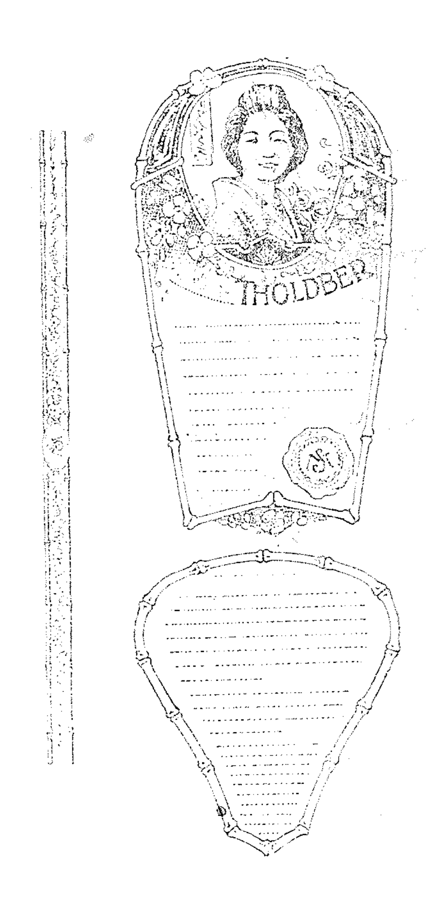
Acta Nº 55055



Noviembre 6 de 1916. — Ricardo Fernández Saborido. — Avisos, impresiones, publicaciones y propaganda en general, de la clase 18.

v18 noviembre.

Acta Nº 55056



Noviembre 6 de 1916. — Manuel Stigliano. — Artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16.

v18 noviembre.

Acta Nº 55034

LA GRANDIOSIDAD DE UNA NACIÓN

Noviembre 3 de 1916. — Alberto Fellenberg. — Cinematógrafos, películas y cintas para las mismas, de la clase 6.

v-16 noviembre.

Acta N° 55.072

GAVEAU

Noviembre 9 de 1916. — Sociedad Anónima Etablissements Gaveau. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-21 noviembre.

Acta N° 55.079



Noviembre 9 de 1916. — The Bickmore Company. — Ungüentos para curar animales, de la clase 2. v-21 noviembre.

Acta N° 55.087



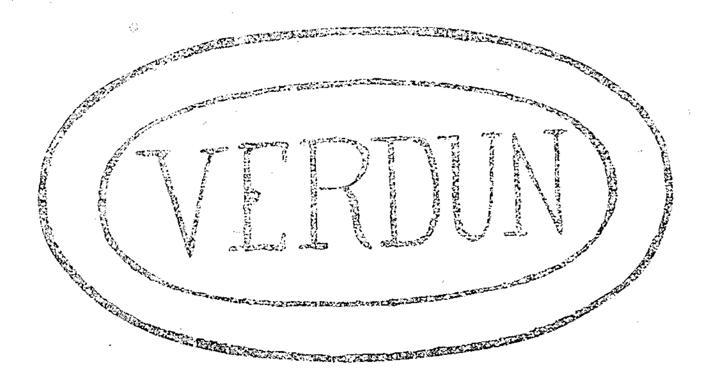
Noviembre 9 de 1916. — Marius Julién, Dit M. J. Abel. — Ceras en general, para zapateros, de la clase 3. v-21 noviembre.

Acta N° 55.088

FABRIQUE DE CIRES A DEFORMER & A GIBERNES
MAISON ... PARIS
ABEL
MARQUES
SE MÉFIER des CONTREFAÇONS
CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Noviembre 9 de 1916. — Marius Julién, Dit M. J. Abel. — Ceras en general, para zapateros, de la clase 3. v-21 noviembre.

Acta N° 55.095



Noviembre 10 de 1916. — Rosendo Bertrán. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para liempieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. v-21 noviembre.

Acta N° 55.100

KÖNIGL GEILNAU

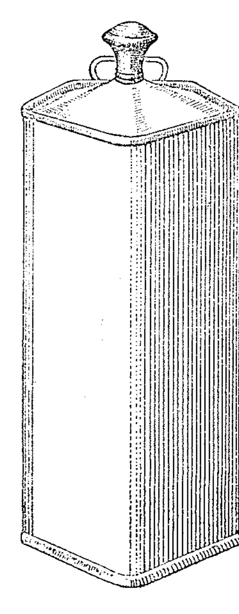
Noviembre 10 de 1916. — Königl Mineralbrunnen Siemens Erben. — Aguas minerales de mesa, de la clase 23. v-21 noviembre.

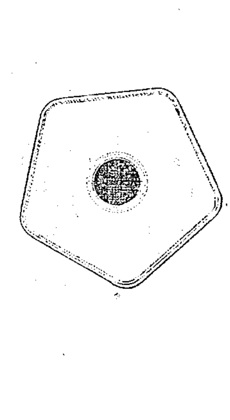
Acta N° 55.101

KÖNIGL SELTERS

Noviembre 10 de 1916. — Königl Mineralbrunnen Siemens Erben. — Aguas minerales de mesa, de la clase 23. v-21 noviembre.

Acta N° 55.105





Noviembre 10 de 1916. — José Bau y Vergés. — Aceites, comestibles, de la clase 22, (envase). v-21 noviembre.

Acta N° 53.772

BOLIVAR

Julio 21 de 1916. — Luis Dufaur. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (modificada). v-21 noviembre.

Acta N° 55.032

LORO

Noviembre 9 de 1916. — Viuda de Francisco Rodríguez. — Jabones en general, de la clase 14. v-21 noviembre.

Acta N° 55.033

HIDALGO

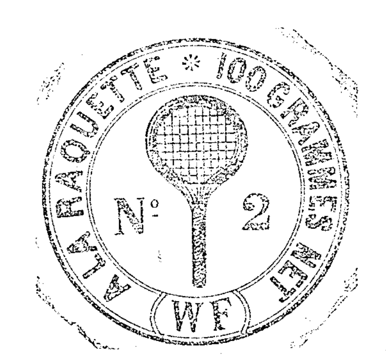
Noviembre 9 de 1916. — La Fármaco Argentina Sociedad Anónima. — Jabones de tocador, de la clase 16. v-21 noviembre.

Acta N° 55.034

PETIREI

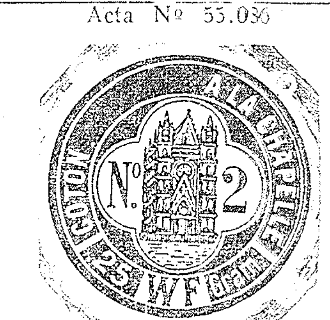
Noviembre 9 de 1916. — La Fármaco Argentina Sociedad Anónima. — Jabones de tocador, de la clase 16. v-21 noviembre.

Acta N° 55.035



Noviembre 9 de 1916. — Wallaert Freres. — Hilos de algodón, lino, lana, seda, ramio, así como todos los demás hilos, de la clase 16. v-21 noviembre.

Acta N° 55.036



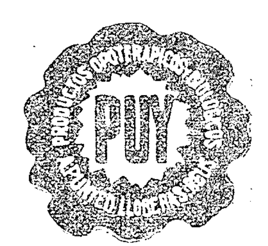
Noviembre 9 de 1916. — Wallaert Freres. — Hilos de algodón, lino, lana, seda, ramio, así como todos los demás hilos, de la clase 16. v-21 noviembre.

Acta N° 55.039

GORDONIA

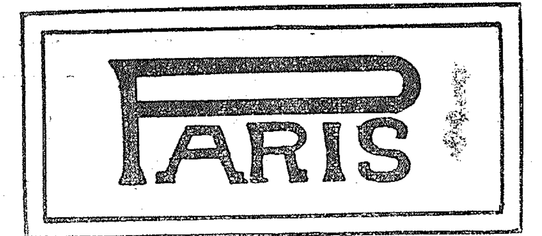
Noviembre 9 de 1916. — Juan M. van Rossum. — Caucho, goma, gutta-percha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirujía o electricidad, de la clase 17. v-21 noviembre.

Acta N° 55.030



Noviembre 9 de 1916. — Arturo Punjed Lloveras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-21 noviembre.

Acta Nº 33046



Abril 25 de 1911. — Dima N. de Bancalari. — Hilos e hilados, trajes para mujeres y hombres de toda edad, accesorios para los mismos, sombrerería, modas, plumas de adorno, flores artificiales, bordados, pasamanería, galones, botones, puntillas, cintas, bonetería, guantería, mercería, corsés, agujas, y alfileres, alpargatas, botines, aparatos, plantillas, tacones para calzados, bastones, paraguas y sombrillas, vestidos impermeables, de la clase 16 (modificada). v-16 noviembre.

Acta Nº 55025



Noviembre 3 de 1916. — Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-16 noviembre.

Acta Nº 55026



Noviembre 3 de 1916. — Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-16 noviembre.

Acta Nº 55027



Noviembre 3 de 1916. — Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-16 noviembre.

Acta Nº 55028



Noviembre 3 de 1916. — Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-16 noviembre.

Acta Nº 55031



Noviembre 3 de 1916. — Bayersón Oil Works. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. v-16 noviembre.

Acta Nº 55032



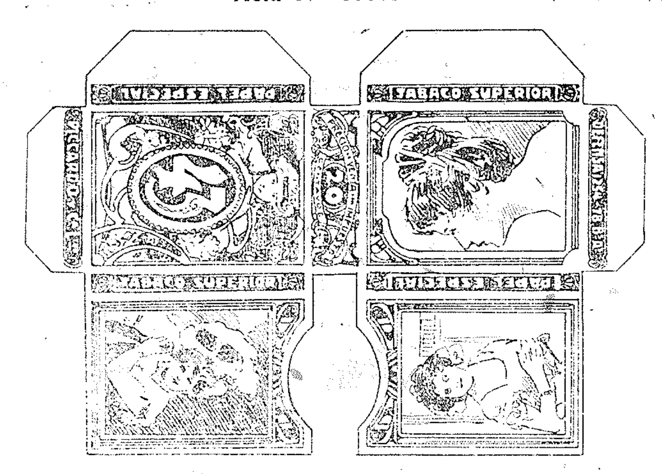
Noviembre 3 de 1916. — Bayersón Oil Works. — Artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, especialmente jabones, de la clase 14. v-16 noviembre.

Acta Nº 55035



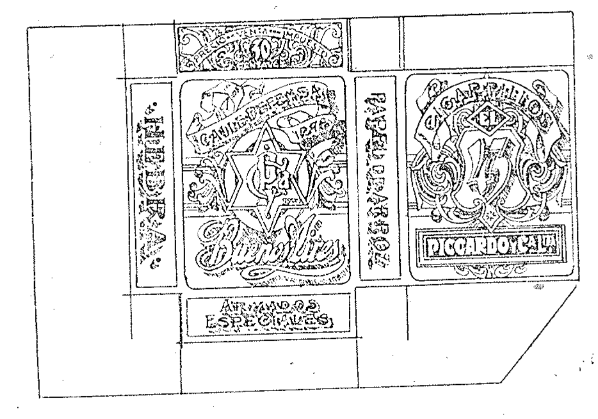
Noviembre 4 de 1916. — José De Paoli y Hnos. — Aceites comestibles, de la clase 22. v-16 noviembre.

Acta Nº 55046



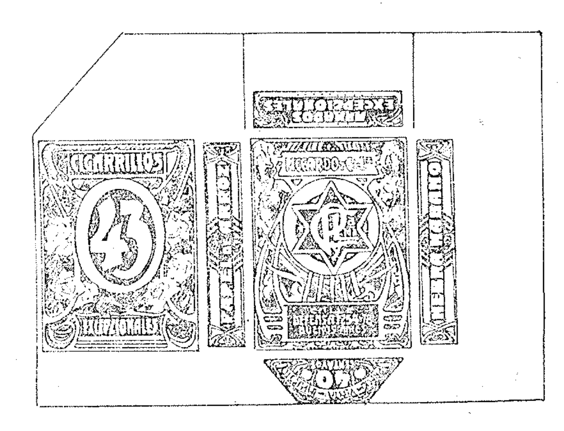
Noviembre 6 de 1916. — Sociedad Anónima, Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía., Limitada. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v18 noviembre.

Acta Nº 55047



Noviembre 6 de 1916. — Sociedad Anónima, Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía., Limitada. — Cigarrillos de la clase 21. v18 noviembre.

Acta Nº 55048



Noviembre 6 de 1916. — Sociedad Anónima, Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía., Limitada. — Cigarrillos de la clase 21. v18 noviembre.

Acta Nº 55049



Noviembre 6 de 1916. — Sociedad Anónima, Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía., Limitada. — Cigarrillos de la clase 21. v18 noviembre.

Acta Nº 55050



Noviembre 6 de 1916. — The Charles H. Brown Paint Company. — Pinturería, de la clase 10. v18 noviembre.

Acta Nº 54882

PLEYEL

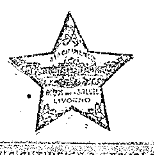
Octubre 18 de 1916. — Pleyel Lyon y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v18 noviembre.

Acta Nº 55054

"S. K. F."

Noviembre 6 de 1916. — Juan Zanoni. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas y accesorios, especialmente cojinetes en general de la clase 5. v18 noviembre.

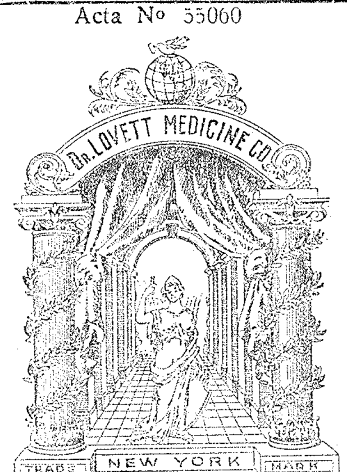
Acta Nº 55057





Noviembre 7 de 1916. — Empresa Acqua Corallo. — Aguas minerales en general, de la clase 23. v18 noviembre.

Acta Nº 55060



Píldoras del Dr. Lovett

Noviembre 7 de 1916. — Enrique R. Balaguer. — Píldoras medicinales, de la clase 2. v18 noviembre.

Acta Nº 55061



Noviembre 8 de 1916. — García Etchegaray y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v18 noviembre.

Acta Nº 55069

VALVOLINE

Noviembre 8 de 1916. — Valvoline Oil Company. — Aceites y grasas lubrificantes en general, de la clase 3.
v18 noviembre.



Acta Nº 50893

EL NOVEL

Diciembre 17 de 1915. — Blanco Hnos. y Chiappe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (modificada).
v18 noviembre.

Acta Nº 50894

EL NOVEL

Diciembre 17 de 1915. — Blanco Hnos. y Chiappe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, (modificada).
v18 noviembre.

Acta Nº 54125

VISTO BUENO

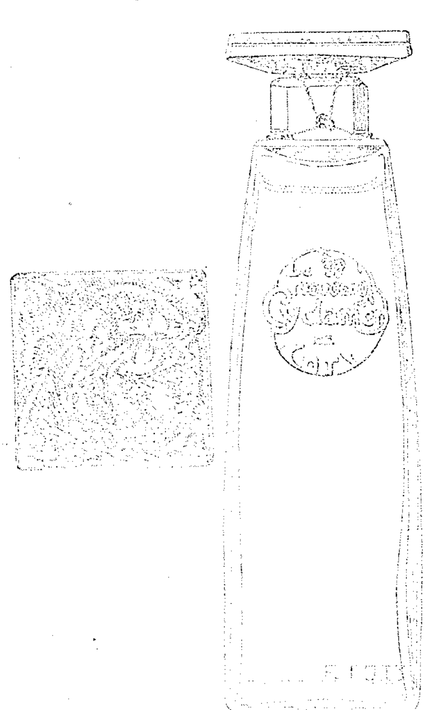
Septiembre 13 de 1916. — Mainetti y Coll. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, (substituída).
v18 noviembre.

Acta Nº 54731

ATHOS

Octubre 5 de 1916. — Tomás M. de Fuentes. — Conservas de pescados en general, de la clase 22, (modificada).
v18 noviembre.

Acta Nº 55038



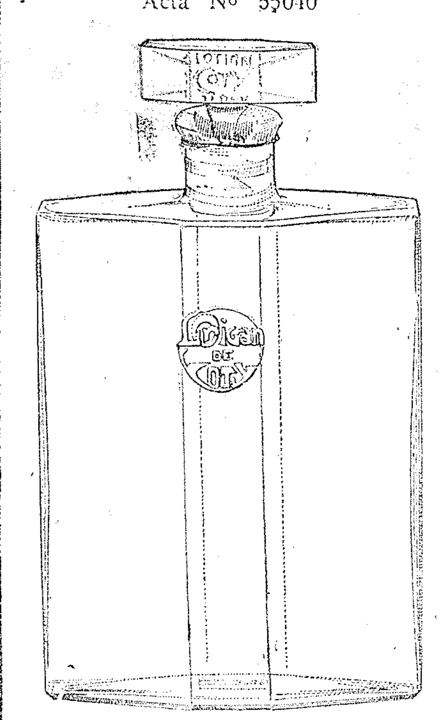
Noviembre 6 de 1916. — François Joseph Coty. — Perfumería en general de la clase 16, (envase).
v18 noviembre.

Acta Nº 55051

LONG-LIFE (LARGA VIDA)

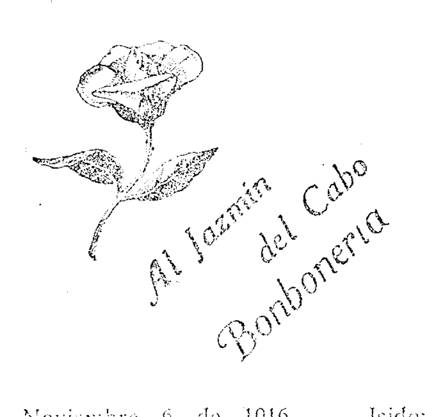
Noviembre 6 de 1916. — The Klein Manufacturing Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10.
v18 noviembre.

Acta Nº 55040



Noviembre 6 de 1916. — François Joseph Coty. — Perfumeria en general de la clase 16, (envase).
v18 noviembre.

Acta Nº 55041



Noviembre 6 de 1916. — Isidora Urquía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v18 noviembre.

Acta Nº 55042



Noviembre 6 de 1916. — Pablo Zuccarino. — Vehículos para transporte de la clase 12.
v18 noviembre.

Acta Nº 55058



Noviembre 7 de 1916. — Ricardo Fernández Saborido. — Avisos impresiones, publicaciones y propaganda, en general, de la clase 18.
v18 noviembre.

Acta Nº 55039

BALILA

Noviembre 7 de 1916. — Moisés Maskivker. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v18 noviembre.

Acta Nº 55062

De La Vergne

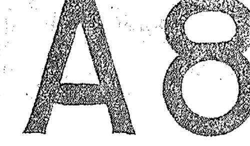
Noviembre 8 de 1916. — De La Vergne Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura. tonelería, de la clase 5.
v18 noviembre.

Acta Nº 55063

De La Vergne

Noviembre 8 de 1916. — De La Vergne Machine Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v18 noviembre.

Acta Nº 55064



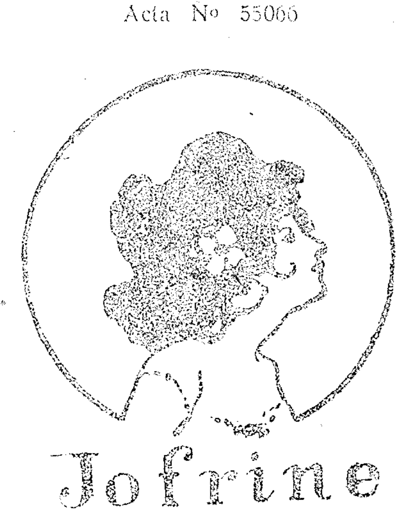
Noviembre 8 de 1916. — Siemens Schuckert Limited. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.
v18 noviembre.

Acta Nº 55065



Noviembre 8 de 1916. — Siemens Schuckert Limited. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.
v18 noviembre.

Acta Nº 55066



Noviembre 8 de 1916. — Elisa Heydecke viuda de Bock. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v18 noviembre.

Acta Nº 55067

TIGER

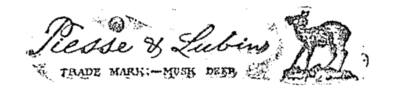
Noviembre 8 de 1916. — Hodgson y Simpson, Limited. — Velas y bujías en general de la clase 3.
v18 noviembre.

Acta Nº 55068

ZOMO

Noviembre 8 de 1916. — William F. Malloy. — Planchas y láminas metálicas de todas clases, para todos usos metálicos de la clase 4.
v18 noviembre.

Acta Nº 55070



Noviembre 8 de 1916. — Piesse y Lubin. — Productos de perfumería, jabonería, afeites y artículos de tocador en general de la clase 16.
v18 noviembre.

Acta Nº 55071



Noviembre 8 de 1916. — Alfredo Cazalás. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v18 noviembre.

Acta Nº 55043



Noviembre 6 de 1916. — José Mosso. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v18 noviembre.

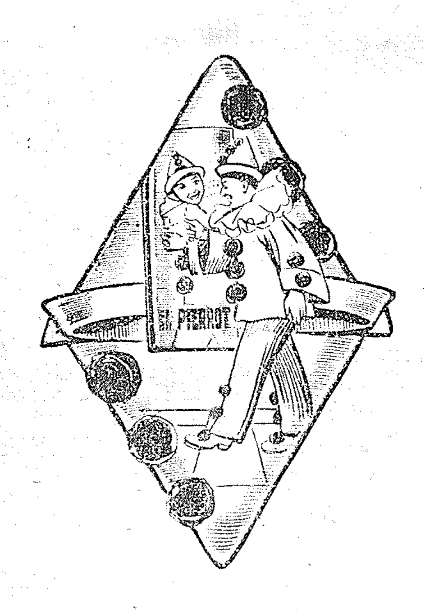
Acta Nº 55024

CHARITA

Noviembre 3 de 1916. — Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-16 noviembre.

Acta Nº 55.097



Noviembre 10 de 1916. — Juan Tacchi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para liempieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-21 noviembre.

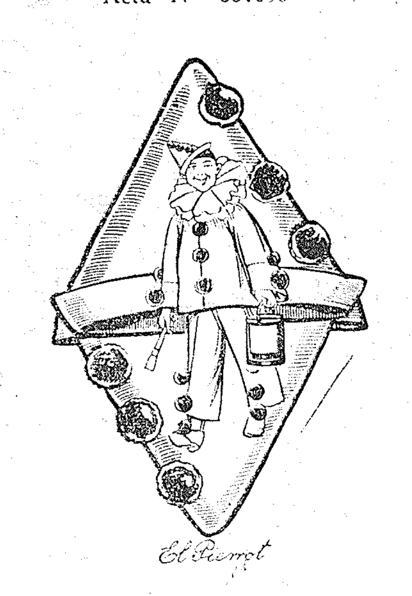
Acta Nº 55037

MACROBIA

Noviembre 4 de 1916. — Federico Sivori y Libertad A. Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-16 noviembre.

Acta Nº 55.096



Noviembre 10 de 1916. — Juan Tacchi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55029

HEXAGONO

Noviembre 3 de 1916. — Charles Wesley Whittemore. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, pisicultura, lechera, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-16 noviembre.

Acta Nº 55030

HEXAGON

Noviembre 3 de 1916. — Charles Wesley Whittemore. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, pisicultura, lechera, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-16 noviembre.

Acta Nº 55.102

COOK'S

Noviembre 10 de 1916. — Edward Cook y Company, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-21 noviembre.

Acta Nº 55.103

COOK'S

Noviembre 10 de 1916. — Edward Cook y Company, Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-21 noviembre.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional